

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
PLAN FIN DE SEMANA**



TESINA

**LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MULTIGRADO Y SU PROYECCIÓN AL
FUTURO EN EL DISTRITO 96-44, SAMAYAC, SUCHITEPÉQUEZ.**

Por:

María Cristina Mus Mis

Carné:

201441109

Mazatenango, Suchitepéquez, Octubre de 2020.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
PLAN FIN DE SEMANA**



TESINA

**LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MULTIGRADO Y SU PROYECCIÓN AL
FUTURO EN EL DISTRITO 96-44, SAMAYAC, SUCHITEPÉQUEZ.**

Por:

María Cristina Mus Mis

Carné:

201441109

Licda. Claudia Salomé Gómez Hernández

Asesora

Presentada en Examen Público de Graduación ante las autoridades del Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC–, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Mazatenango, Suchitepéquez, Octubre de 2020.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUROCCIDENTE**

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano

Director

REPRESENTANTES DE PROFESORES

Lic. Luis Carlos Muñoz López

Secretario

Dr. Reynaldo Humberto Alarcón Noguera

Vocal

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vilser Josvin Ramírez Robles

Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel

Vocal

PEM y TAE. Rony Roderico Alonzo Solís

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

M.Sc. Héctor Rodolfo Fernández Cardona
Coordinador Académico

M.Sc. Rafael Armando Fonseca Ralda
Coordinador Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas

Lic. Edín Aníbal Ortíz Lara
Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Dr. René Humberto López Cotí
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

M.Sc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera de Ingeniería en Alimentos

M.Sc. Erick Alexander España Miranda
Coordinador Carrera de Ingeniería en Agronomía Tropical

M.Sc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local

M.Sc. José David Barillas Chang
Coordinador Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Abogacía y Notariado

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador de Área Social Humanista

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

M.Sc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía

Lic. Heinrich Herman León
Coordinador Carrera Periodista Profesional y
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por darme la vida, por ser parte fundamental en la misma, por darme sabiduría e inteligencia, por ser mi luz, por ser mi guía para hacer las cosas bien, “No puede recibir el hombre nada, si no le fuere dado del cielo”. (San Juan 3:27).

A mis padres Rubén Mus y María Cristina Mis Solval (QEPD): Por sus sabios consejos, por siempre estar al pendiente de mi vida y formación académica, por apoyarme en todas mis decisiones, inculcarme principios y valores, por apoyarme incondicional y económicamente e impulsarme a ser mejor persona cada día.

A mis hermanos Juana Leticia Mus Mis, Edgar Nemecio Mus Mis, Francisco Rubén Mus Mis: Por su apoyo incondicional, por motivarme a seguir adelante para cumplir con una de mis metas.

A mis amigos: Por el apoyo han manifestado hacia mi persona. Porque sé que aún cuando quizás me olvido de ellos y no los he mencionado, para mí son una bendición.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Casa de estudios, fuente de sabiduría y conocimiento.

A Los Docentes de Pedagogía Plan Fin de Semana: Por los conocimientos que compartieron durante mi formación académica y profesional.

Al Personal de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez: Por abrirme las puertas de la institución y por todos los conocimientos brindados hacia mi persona.

A los Directores y Docentes de las Escuelas Multigrado: Por brindarme su apoyo académico y abrirme las puertas de las instituciones.

A mi Asesora de Tesina Licda. Claudia Salomé Gómez Hernández: Por su apoyo incondicional, por compartirme sus conocimientos y amistad sincera.

A mi Revisora de Tesina Licda. Claudia Angélica Robles Rodas: por su profesionalismo y dedicar su tiempo en la revisión previo a la presentación de este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios:

Por ser la fuente de la vida, quien me ha dado sabiduría para desarrollar todas las metas trazadas en el transcurso de mi proceso de formación académica.

A mis Padres:

Que me han apoyado en la implementación de mi carrera; incentivándome a seguir siempre adelante, por sus consejos que han sido de ejemplo para mi vida.

A mis Hermanos:

Por el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de mi vida estudiantil.

A mis sobrinos:

Quienes son mi fuente de inspiración para seguir adelante.

A mi abuela:

Por ser como una segunda madre para mí y brindarme su apoyo

A mis familiares y amigos:

Por sus buenos deseos y motivación hacia mi persona.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Por permitirme ser parte de la familia sancarlista y especializarme en una carrera humanista, acercándome a la realización de mis metas profesionales y hacer vida el lema:

“Id y enseñad a todos”.

Al Centro Universitario de Suroccidente:

Por cobijarme como un templo del saber, ayudarme a elevar mi espíritu humanista y coadyuvar en la consolidación de mis principios éticos y profesionales, para enfrentar retos y alcanzar mis metas con responsabilidad y honestidad.

A mi Asesora de Tesina:

Por brindarme asesoría, paciencia y dedicación, y compartir experiencias como ejemplo para contribuir al desarrollo de la educación.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA

RESUMEN.....	iii
ABSTRACT	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Definición del problema	5
1.3 Objetivos	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2.1 Descripción metodológica	8
CAPÍTULO III.....	10
3.1 Marco Teórico	10
3.1.1. Los establecimientos educativos multigrado	10
3.2 Ventajas de la educación multigrado.....	10
3.3 Desventajas de la educación multigrado.....	11
3.4 Historial de los establecimientos educativos multigrado.....	12
3.5 Características de los establecimientos educativos multigrado.....	14
3.6 Base legal de los establecimientos educativos multigrado.....	17
3.7 Políticas educativas y marco jurídico nacional sobre los establecimientos educativos unidocente y multigrado	18
3.8 Educación.....	19
3.9 Educación sistemática y asistemática	20
3.10 Establecimientos educativos gradados y no gradados.....	21
3.11 Ley de Educación Nacional	21
CAPÍTULO IV	33
4.1 Análisis y discusión	33
CAPÍTULO V	44

5.1	Conclusiones.....	44
5.2	Recomendaciones.....	46
5.3	Propuesta	48
5.4	Referencias Bibliográficas	59

RESUMEN

La presente investigación hace referencia a la problemática de los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro en el Distrito 96-44, del municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez, en la cual se da a conocer qué posibilidades tienen de seguir existiendo los Establecimientos Educativos Multigrado en un futuro, al mismo tiempo se describen opiniones de docentes, directores y la Coordinación Técnica Departamental –CTA de dichos establecimientos educativos.

La metodología aplicada a esta investigación fue cuantitativa, la cual ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, brinda gran posibilidad de réplica y enfoque sobre los puntos específicos de tales fenómenos y facilita la comparación entre estudios similares.

Dentro del proceso de la investigación realizada se hicieron notorios aspectos importantes como la calidad educativa en los Establecimientos Educativos Multigrado, la metodología que los docentes utilizan en dichos establecimientos para impartir sus clases y el papel que juega el docente dentro del aula, dando a conocer la realidad de la educación que se brinda en los Establecimientos Educativos Multigrado.

ABSTRACT

The following investigation refers to the problem of Multigrade establishments and their projection to the future in District 96-44 Samayac Suchitepéquez, in which it is known what possibilities the Multigrade Establishments continue to exist in the future, at the same time describe opinions of teachers, principals and the CTA of these educational establishments.

The methodology applied to this research was quantitative, which offers the possibility of generalizing the results more widely, gives control over the phenomena, provides a great possibility of replication and focus on the specific points of such phenomena and facilitates the comparison between similar studies.

Within the process of the investigation carried out, important aspects were made, such as the quality of education in multigrade establishments, the methodology that teachers use in said establishments to teach their classes and the role that the teacher plays in the classroom, making the reality known of the education provided in multigrade establishments.

INTRODUCCIÓN

La investigación modela la mente del ser humano y le permite adquirir conocimientos nuevos cada vez que la realiza. Dado el caso, se utiliza la investigación científica la cual refiere a un tipo de investigación en el que se siguen determinados pasos y se comprueba o refuta permanentemente lo aprendido, es decir, el conocimiento no se da como eternamente concluyente. El primer paso en la investigación científica es el planteo de una duda y su posible resolución, es decir la hipótesis que deberá ser probada o eliminada por considerársela inadecuada.

En la educación, la investigación tiene un papel muy importante, por medio de ella se puede conocer la realidad de la educación, problemáticas o cualidades que posee actualmente. Se realiza un proceso para poder obtener resultados deseados de lo que se investiga.

En Suchitepéquez se encuentra situado el municipio de Samayac, en el cual existen problemáticas educativas, generadas del incumplimiento de las políticas educativas. La educación que brindan los Establecimientos Educativos Multigrado no es del todo exitosa, carecen de diversos recursos para brindar una educación de calidad. Esta información ha sido adquirida mediante la investigación a través de un informe denominado Tesina.

La investigación realizada hace referencia a los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro. Los docentes atienden a estudiantes de diversos grados en el aula que les corresponde, se desempeñan en el área rural de una comunidad. Posee ventajas, una de ellas, cuando los docentes asumen la heterogeneidad (diversidad de sus estudiantes), que desarrolla la capacidad de cooperación y colaboración entre los propios docentes con sus estudiantes y entre estos últimos.

Dentro de un sistema multigrado, dos factores son claves en su calidad: La formación docente y la disponibilidad de materiales adecuados para la enseñanza y el aprendizaje. El docente es un facilitador que debe repartirse entre todos los estudiantes,

orientando y resolviendo dudas o inquietudes. Los alumnos deben trabajar solos y en grupo, con la ayuda de otros alumnos.

Tomando a los Establecimientos Educativos Multigrado como un tema de relevancia en pleno Siglo XXI se consideró la necesidad de plantear como objetivo principal de esta investigación analizar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos Multigrado del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez. En el presente informe se detalla el contenido del mismo, el cual comprende capítulo por capítulo la investigación realizada y se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I: Hace referencia al diseño de la tesina, el cual plantea el problema respecto a los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro, se define el problema, se plantean los objetivos.

Capítulo II: Se enmarca la descripción metodológica en el que se describe la metodología utilizada, tomando en cuenta los instrumentos de investigación y la población a quiénes se dirigió la investigación.

Capítulo III: Hace alusión al marco teórico, mismo que sirve de sustento para el análisis y discusión de la problemática que se investigó.

Capítulo IV: Se refiere al análisis y discusión de la investigación realizada basada en la triangulación de datos, donde su base está fundamentada en el marco teórico, estudio estadístico y los objetivos de la investigación.

Capítulo V: Consta de las conclusiones, recomendaciones y bibliografía de la investigación, mismos que servirán como fuente de consulta si así se requiere.

Se le adjunta una propuesta de solución a la problemática de la investigación. A dicho informe se le adjuntan anexos, y entre otros como complemento de la misma. De esta manera se le invita al lector a verificar los resultados en el informe de la investigación de forma más explícita y el impacto que causará al aplicarse la propuesta de solución.

CAPÍTULO I

1.1 Planteamiento del problema

Una escuela o establecimiento unitario llamado también multigrado, multiedad, establecimiento de maestro único o de clases múltiples, es un centro educativo que reúne a estudiantes de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos, abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa. En el municipio de Samayac, Suchitepéquez, la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 96-44, tiene a cargo 17 centros educativos, dentro de los cuales se encuentran 6 establecimientos Multigrado.

Los estudiantes que asisten a estos centros educativos oscilan entre las edades de: preprimaria de 4 a 6 años y de primaria de 7 a 13 años, la mayoría de ellos son niños y otro porcentaje son adolescentes. Como todo proceso de enseñanza aprendizaje, es fundamental brindar una educación de calidad que se puede dar mediante una interacción individual si fuese necesario entre docente y estudiante. En el caso de los establecimientos del área rural que tiene a cargo el Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez se atienden en un aula a varios grados al mismo tiempo, en donde solo un docente se encarga de impartir las clases en los distintos grados.

Para lo cual resulta incómodo, tanto para el docente como para el estudiante, debido a que los de un grado escuchan y ven los contenidos del otro, asimismo los docentes planifican para los distintos grados que tienen a cargo. Lo cual se ha convertido en un caso a resolver en dicho distrito. Algunos docentes de dichos establecimientos han manifestado que les es incómodo y cansado, debido a que imparten las clases a los estudiantes de distintos grados en la misma aula, y al mismo tiempo, razones por las cuales no pueden impartir los mismos contenidos a los estudiantes. De la misma forma lo han manifestado algunos padres de familia, los cuales temen que sus hijos no reciban una educación adecuada y de calidad, por la misma situación en la que se desarrollan las clases.

Sin embargo, en los establecimientos rurales del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez, se carece de este tipo de componentes para llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, en el cual ellos puedan desenvolverse de forma individual y sean atendidos de la misma forma.

Los estudiantes son parte fundamental en el proceso de desarrollo de nuestro país, por lo tanto, es necesario dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Centros Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez? ¿Cuáles son las principales causas de la existencia de los Establecimientos Educativos Multigrado en la época actual en el Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez? ¿Cómo se podría propiciar la enseñanza de calidad en los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez? ¿Cómo se describe la proyección al futuro de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez?

1.2 Definición del problema

Los Establecimientos Educativos Multigrado llamados también unidocente, unitaria o multiedad, son centros educativos que reúnen a estudiantes de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general están a cargo de un docente o de dos. Abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa.

Con base a esta acepción, se considera como un ente de estudio, enfocándose a la realidad de la educación, tomando como parte importante el proceso de enseñanza aprendizaje, asimismo la buena administración educativa, de los centros educativos del área rural. De esta manera, es innegable el hecho que se conozca la realidad de la educación y los Establecimientos Educativos Multigrado que impera en cada establecimiento educativo del área rural del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez, coadyuvando a que la preocupación y enigma sobre la importancia de estas en la administración de la educación en nuestro país, aumente o disminuya, según los resultados de la investigación.

Considerando que la calidad educativa y el proceso de enseñanza aprendizaje son fundamentales en una institución educativa, siendo base de la educación para su desarrollo, debe ser prioridad que se emplee en condiciones adecuadas. Se concibe a los Establecimientos Educativos Multigrado como uno de los parámetros más evidentes que existen actualmente en la comunidad educativa del sector público del área rural que funciona en el sistema educativo. En la presente investigación se trabajará minuciosamente con una problemática identificada como los Establecimientos Educativos Multigrado; temática que comúnmente se presenta ante la sociedad educativa; marcada de complejidad y expansión de situaciones que carece de calidad dentro del ámbito ético y profesional, afectando de esta manera la calidad de la administración educativa.

Para dicha investigación se aplicará el método científico, y obtener fundamentación y aprobación de esta. La investigación se enfoca a evaluar los diversos factores que inciden en los Establecimientos Multigrado, dentro de una comunidad educativa; para contribuir a la sociedad en el desarrollo integral y profesional, logrando

de tal manera, un servicio social, como estudiante, que permitirá adquirir conocimientos, asimismo enfrentar la realidad en que se desenvuelven los centros educativos de nuestro país. Es por ello que se pretende dar respuesta a la interrogante ¿Cuál es la proyección a futuro de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez?

1.3 Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la proyección a futuro de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez.

1.3.2. Objetivos Específicos

- 1.3.2.1. Identificar las causas y efectos de la existencia de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez.
- 1.3.2.2. Describir el desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de los Centros Educativos Multigrado del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez.
- 1.3.2.3. Determinar los indicadores del tipo de enseñanza que se brinda en los establecimientos educativos multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez.
- 1.3.2.4. Establecer una propuesta de intervención para mejorar el funcionamiento de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez.

CAPÍTULO II

2.1 Descripción metodológica

Toda investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos, que son aplicados al estudio de un fenómeno, para lo cual se tuvo a bien efectuar el estudio de “Los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro en el Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez” que se desarrolló mediante la investigación cuantitativa, para lo cual se sostiene que:

La investigación cuantitativa nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de éstos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares. (Hernández Sampieri, 2010, pág.16)

Tomando en cuenta que la investigación cuantitativa fue el más adecuado para el estudio que se realizó, puesto que por medio de ella obtuvo mejores resultados en menos tiempo, debido a que el proceso de tesina es muy corto, este tipo de investigación ayudó a tomar los resultados de una forma general y sin tanto preámbulo.

La investigación que se tuvo a bien efectuar, se aplicó a la comunidad educativa de los centros educativos que poseen aulas Multigrado para así obtener resultados más concretos y opiniones por parte de los mismos. Para llevar a cabo dicho estudio se aplicaron técnicas e instrumentos para la recolección de información acerca del estudio. La recolección de datos consiste en la obtención de información sobre los atributos, cualidades, conceptos (variables) relacionada con los participantes, eventos, sucesos, casos, comunidades y objetos que participan en el proceso de investigación.

Para la recolección de datos se identificó las fuentes: personas, archivos, expedientes, observaciones, se deberá obtener el lugar de la localización de las fuentes, las cuales provienen de la muestra, se implementó medios o métodos de recolección de

datos, como lo son las encuestas, la observación, entrevistas, asimismo la obtención de un medio o método de procesamiento que sirvió para dar respuesta al problema. Se tuvo en cuenta dentro de la recolección de información, las variables son conceptos o atributos a medir.

La observación: Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, lo que se va a observar se determina por lo que se está investigando. La observación se llevó a cabo al principio y durante la investigación mediante un diario de campo, en el cual se anotaron características de los Establecimientos Educativos Multigrado.

La encuesta: Se desarrolló mediante un cuestionario, misma que fue dirigida a los docentes de los Establecimientos Educativos Multigrado, con la finalidad de conocer la opinión de ellos y obtener información de importancia para la investigación, quien mejor que ellos para dar a conocer como se trabaja en estos establecimientos.

La entrevista: Se implementó mediante una guía de entrevista, la cual fue dirigida a los directores de los Establecimientos Educativos Multigrado por ser administradores educativos de estas instituciones, con la finalidad de recabar información acerca del funcionamiento y labor de los docentes dentro de las mismas. Se tuvo a bien entrevistar a la Coordinadora Técnica Administrativa como autoridad máxima de este distrito con la finalidad de obtener información más detallada y profunda acerca de estas escuelas.

Este tipo de técnicas e instrumentos hizo que la investigación fuera un éxito, puesto que por medio de ellas se obtuvo información valiosa, la cual ayudó a que la investigación obtuviera fundamento, validez y una solución más compleja a la problemática planteada como lo es el objeto de estudio.

CAPÍTULO III

3.1 Marco Teórico

3.1.1. Los establecimientos educativos multigrado

Una escuela unitaria llamada también multigrado, multiedad, escuela de maestro único o de clases múltiples “Es una escuela que reúne a alumnos de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos, abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa”. (Torres, 2015, párr.1)

Dado el conocimiento que los Establecimientos Educativos Multigrado son aquellos que atienden a estudiantes de diferentes edades y grados en una sola aula, también puede decirse que:

La gran mayoría de Establecimientos Educativos Multigrado no son poseedoras de muchos estudiantes, así mismo de trabajadores, en algunas situaciones las jornadas de trabajo se reducen que, a lo común de las escuelas normales, esto no implica en nada para que cumplan con su finalidad, que es el de llevar educación de calidad a todos los rincones del país. (Del Maule, 2008, párr.12)

Los Establecimientos Educativos Multigrado como los establecimientos normales, se encargan de llevar educación de calidad a toda la población no importando su localización, con la finalidad de mejorar el sistema educativo.

3.2 Ventajas de la educación multigrado

Como se ha mencionado con anterioridad que los Establecimientos Educativos Multigrado son aquellos que particularmente se encuentran en zonas rurales, que poseen una mínima cantidad de estudiantes y docentes para los que existen ventajas que los definen como tales, a continuación (Del Maule, 2008, párr.11) presenta las siguientes:

- Los estudiantes son parte esencial de los Establecimientos Educativos Multigrados y sus distintos procesos, los estudiantes toman como un hogar a su establecimiento educativo, se sienten a gusto e identificados dentro del mismo, considerándolo un segundo hogar, disfrutan su estadía en el mismo, pasan mucho tiempo dentro del establecimiento, tomándola como una herramienta que les ayudará a crecer profesionalmente.
- Dentro del establecimiento, la colaboración y cooperación entre estudiantes y docentes es notorio, puesto que se deriva de la cantidad de personas que existen dentro de los mismos, todos conviven y se ayudan entre todos ante cualquier situación.
- Los accidentes que suelen ocurrir dentro de un establecimiento educativo ocurren en menor cantidad y ante cualquier situación los estudiantes saben cómo enfrentar la misma.
- El tipo de aprendizaje va encaminado de la mano de los docentes en conjunto con los estudiantes, puesto que el número de estudiantes es pequeño, el docente puede centrarse en ellos conociéndolos más a fondo, sabiendo de ellos sus necesidades, intereses y falencias individuales.
- Los Establecimientos Educativos pasan a ser una pequeña comunidad.

3.3 Desventajas de la educación multigrado

Se tiene entendido que desventaja es algo que no tenemos a favor sino más bien en contra. Como se ha hecho mención con anterioridad, los Establecimientos Educativos Multigrado como los establecimientos normales poseen ventajas al mismo tiempo también desventajas como todo proceso, es por ello que (Del Maule, 2008, párr.12) las define de la siguiente forma:

- La forma de funcionamiento, es una de las desventajas que posee los Establecimientos Educativos Multigrado debido a que se encuentran retiradas de la ciudad, para lo cual los procesos, trámites y gestiones no tienen agilidad al

momento de solicitarlos o llevarlos a cabo, asimismo su alimentación, puesto que la gestión de alimentación no se realiza correctamente por su localización.

- Puede que los logros de aprendizaje que se obtengan no sean los mejores comparados con los de un establecimiento normal, esto se debe al proceso lento del mismo, debido a que los estudiantes que se encuentran dentro del aula no son todos del mismo grado, lo cual demora el desempeño unidocente.
- Su limitada infraestructura. Es por ello que se tiene varios grados en un aula. En algunas ocasiones existen excepciones.
- La escasez o carencia de materiales pedagógicos y problemas en el currículo, donde el inglés es uno de ellos entre otros.
- En distintas ocasiones, las condiciones de labor no son buenas para los docentes, esto puede deberse a la falta de transporte, cambios climáticos, donde se encuentra lodo, o sea empedrado, donde al docente le toque que caminar varios kilómetros, bajo la lluvia o el sol.

3.4 Historial de los establecimientos educativos multigrado

Como toda institución, los Establecimientos Educativos Multigrado tuvieron su proceso para poder funcionar como tal. Es por ello que se da a conocer su historia, como se formaron, de donde surge la necesidad de su implementación, en el cual (Rodríguez, 2007, págs. 11-12) la da a conocer de la siguiente forma:

La escuela o establecimiento unitario se fundó en 1961 a través de la UNESCO, en Guatemala se originó en 1967, a través de un Plan Piloto, ubicado en los departamentos de El Progreso, Zacapa y Chiquimula, creada oficialmente por medio del Acuerdo Ministerial No. 262 de fecha 16 de febrero de 1971.

Con el tiempo esta se transforma en escuela de dos y tres maestros y surge el término de Escuela Multigrado, en Guatemala, existen alrededor de 4,000 establecimientos atendidos por un docente y más de 6,000 establecimientos atendidos

por dos, tres y cuatro docentes. Estos establecimientos se encuentran ubicados en pueblos dispersos y lejanos, son la única alternativa que el sistema educativo tiene para hacer llegar la educación primaria a esos lugares.

Los y las docentes que trabajan en estos establecimientos, atraviesan por diversas situaciones las cuales son palpables dentro de la educación como:

- a) Necesidades pedagógicas para atender simultáneamente más de un grado.
- b) Materiales inadecuados para desarrollar actividades de autoaprendizaje apoyadas por niños y niñas como monitores de equipos de trabajo.
- c) Carencia de materiales para trabajar actividades prácticas de aprendizaje, en este caso se puede mencionar el material didáctico que es de gran utilidad dentro de los salones de clase.
- d) Asimismo, los procesos de actualización continua que los docentes reciben no se enfocan en el desarrollo de una metodología que permita facilitar la atención de varios grados a la vez. Se puede hacer mención de las capacitaciones, las cuales no se enfocan en docentes específicos para aulas o establecimientos multigrado.

En 1990 Guatemala se replantea la estrategia de atención a la educación primaria a través de las escuelas unitarias y multigrado y, se crea el Proyecto de Escuela Unitaria, financiado inicialmente con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- a través del proyecto Best. Actualmente, con este modelo se espera que los establecimientos educativos con aulas multigrado logren desarrollar los aspectos siguientes:

- a) Desarrollo de los elementos curriculares que benefician los aprendizajes cooperativos y significativos de los y las escolares.
- b) Enfoques de trabajo que propician la participación de la comunidad en la escuela. A manera que todos velen por una educación de calidad.
- c) Procesos de trabajo que facilitan que el establecimiento reconozca los elementos culturales y sociales de la comunidad, para propiciar el desarrollo desde la perspectiva de la identidad cultural.

d) Desarrollo de un proceso administrativo centrado en las innovaciones pedagógicas que se realizan en el aula, para la facilitación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procesos de actualización docente desarrollados por el modelo, demuestran que los y las docentes que participan de él, se sensibilizan, se comprometen y aplican la metodología en el aula, para brindar y obtener una educación de calidad.

Los elementos desarrollados en el currículo, favorecen a los niños y niñas que estudian y trabajan simultáneamente, porque se centran en un aprendizaje individual y cooperativo que respeta el propio ritmo de aprendizaje de los niños y niñas y, se aplica una evaluación formativa que hace posible desarrollar la promoción flexible.

Los recursos utilizados por los docentes y los escolares para lograr el aprendizaje, permiten el desarrollo de habilidades y destrezas en las distintas áreas y subáreas de aprendizaje del currículo, tomando en cuenta una construcción de aprendizaje mutuo.

3.5 Características de los establecimientos educativos multigrado

Para definir un establecimiento multigrado de un establecimiento normal, ambos deben poseer características que las definan y las distinga una de la otra. Los establecimientos multigrado también poseen características que las identifican y las distinguen de los establecimientos normales. Dentro de ellas (Guilarte, s.f., párr. 9-24) menciona las siguientes:

- Los establecimientos multigrado existen mundialmente cuando en una zona semi-urbana o rural un grupo de niños de diferentes niveles de escolaridad necesitan de la educación y por no ser numerosos, no es posible agruparlos en aulas homogéneas, entonces se asigna un maestro para atenderlas, el cual se encarga de atender a todos los estudiantes a la vez, no importando el grado que cursa.
- En Cuba estos establecimientos existieron desde las luchas independentistas donde los mambises con mayor preparación enseñaban a los hijos de los campesinos en las zonas rurales donde operaban. Luego en la década del cuarenta del pasado siglo, por intereses políticos, se creó un movimiento de

maestros militares (Cívicos militares) que impartían docencia y atendían algunas zonas rurales del país. Aunque desde finales del siglo XVIII, ya se hablaba de esta modalidad de escuela rural, fundamentada en el sistema de enseñanza asociacionista, se concebía la labor docente del maestro basada en la enseñanza simultánea de grupo de alumnos dirigidos por un maestro y apoyado en alumnos denominados monitores.

- Los establecimientos multigrado forman parte del subsistema de Educación General Politécnica y Laboral. Quedaron organizadas oficialmente a partir de 1975 y tiene como misión la formación y el desarrollo de la personalidad de los niños de las comunidades serranas, que, reunidos en un aula con intereses, niveles de escolaridad y desarrollo diferentes, son atendidos por un maestro, en complementación con la familia y los factores de la comunidad.
- De esta esencia diversa se infiere que el docente al organizar la enseñanza, en estos establecimientos, deba tener un adecuado desarrollo de las habilidades profesionales relacionadas con: - adecuar el currículum a las características del medio más próximo al escolar rural, utilizar métodos, formas de enseñanza y evaluación que incorporen las relaciones del escolar con su medio ambiente, así como potenciar el desarrollo del pensamiento, la creatividad y las habilidades intelectuales y prácticas, en otras palabras el docente cumplirá con el reto que tiene, que será el de atender y adecuar los contenidos en los diferentes grados, al momento de impartir las clases, cumpliendo el mismo con una ardua labor dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aunque se le ofrecen al docente estas modalidades de trabajo, con el fin de disminuir la complejidad de atender, cinco y seis grados a la vez, se ha comprobado mediante las prácticas sistemáticas, que resulta ser bastante generalizada la tendencia a romper con esta regularidad, separando los grados para trabajar de forma similar a la escuela graduada. Por otro lado, estos establecimientos no cuentan con una metodología de trabajo que tome, como punto de partida el vínculo de los nuevos aprendizajes del escolar de zonas rurales con su cultura, su lengua, los conocimientos que adquiere en su vida familiar y comunitaria, así como, la experiencia viva de su medio ambiente, en las

actividades productivas y socioculturales de la comunidad. En pocas palabras el docente debe ingeniárselas para impartir las clases.

- Asimismo, se orienta impartir clases integradas; pero el contenido de los programas no se presenta integrado, siendo esta una forma de enseñar, por la razón de tener a varios grados a la vez.
- Si bien se recomienda su posible integración, no se ilustra eficazmente en las recomendaciones metodológicas cómo hacerlo para el multigrado complejo, solo se muestra la distribución de las temáticas por clases, en ciclos separados, no así la integración en el sistema de conocimientos que se aborda en cada unidad o temática. No se sigue una idea básica o tronco común, que por su grado de generalidad pueda ser adecuado a las características de las otras asignaturas y a las propias de la comunidad.
- Tales dificultades originan modificaciones en la estructura curricular de la enseñanza de las asignaturas y en el orden lógico de asimilación, expresadas en la tendencia a separar el multigrado quinto y sexto grados para enseñar estas asignaturas en dos semestres. Ciencias Naturales, quinto, primer semestre y Ciencias Naturales, sexto, en el segundo semestre. Resulta siendo esto un poco difícil para el docente y los estudiantes, por la incomodidad que pueda causar.
- Lo anteriormente descrito refuerza el planeamiento de clases independientes y la tendencia del maestro a implantar formas de trabajo de la escuela graduada al multigrado en contraposición a sus propias particularidades. Puesto que no se debe olvidar que son distintas por el hecho de su situación.
- De igual manera se orienta que el maestro, aprovechando la presencia de diferentes grados en el aula pueda utilizar para la conducción del proceso docente educativo, diferentes variantes metodológicas:
 - A partir de una actividad colectiva, donde se traten aspectos comunes y generales en ambos grados y de ahí, pasar a la actividad independiente diferenciando las tareas docentes para ejercitar y aplicar en cada grado por separado,

- Utilizar la forma tradicional, es decir, un grupo bajo la atención directa del maestro y el otro trabajando de manera independiente, trabajando la actividad frontalmente; pero con diferentes exigencias según el grado.
- Trabajar en colaboración, es decir, propiciando la ayuda de los alumnos más aventajados o del grupo superior a los más pequeños, a los que tengan dificultades.

Esto puede resultar contraproducente puesto que puede ser beneficiario adelantando a los de un grado bajo para el año siguiente, pero al mismo tiempo puede perjudicar debido a que los estudiantes del nivel bajo pueden resultar confusos por los temas que se imparten y para los del nivel bajo puede ser aburrido volver a recalcar temas vistos anteriormente.

3.6 Base legal de los establecimientos educativos multigrado

Se tiene entendido a las bases legales como leyes, reglamentos o normas que sustentan de forma legal el desarrollo de un suceso, donde los establecimientos multigrado, como todo proceso posee fundamentación legal que (Ministerio de Educación, 2005, pág. 5) la define de la siguiente forma:

- Dentro del marco jurídico relacionado a las escuelas unitarias y multigrado, es primera instancia el Acuerdo Ministerial No. 262 de fecha 16 de febrero de 1971, en el cual se autoriza la creación de las escuelas unitarias en el país.
- Seguidamente se cita el Acuerdo Ministerial 1745, Guatemala, 7 de diciembre de 2000, que legaliza los Gobiernos Escolares a nivel Nacional, este Acuerdo avala y permite la conformación de los Gobiernos Escolares, para las escuelas unitarias y multigrado, este aval, es fundamental, debido a que ésta organización escolar, facilita el manejo del tiempo en el aula, descentraliza funciones que cotidianamente realiza el docente en otro tipo de escuelas, entre ellas: vigilar la asistencia de los alumnos y alumnas, préstamo de libros de la biblioteca, organización de comisiones en el aula y la escuela, organización de actividades comunitarias y otras.

- El Acuerdo permite que los y las estudiantes desarrollen una serie de actividades que les permite adquirir habilidades y destrezas en el ámbito de la educación para la democracia, el gobierno fortalece procesos como: participación, organización, representatividad, responsabilidad, autonomía, solidaridad, lo que facilita generar un espíritu de servicio dentro de la organización estudiantil con proyección a la escuela y comunidad.
- Las Resoluciones que avalan la promoción flexible facilitan a los y las docentes aplicarla en cualquier época del año, este proceso dentro del sistema educativo nacional, facilita a los y las escolares del área rural a minimizar la repitencia y a fortalecer la promoción de un grado a otro y de un ciclo a otro.
- Resolución No. DRERII/STP No. 030-93 de la Dirección Regional de Educación Cobán, Alta Verapaz, de fecha 30 de septiembre de 1993 que autoriza la promoción Flexible Resolución No.10-2004 de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, de fecha 21 de enero de 2004.

3.7 Políticas educativas y marco jurídico nacional sobre los establecimientos educativos unidocente y multigrado

Las políticas educativas son parte de la política pública del Estado y como educación es un derecho universal, una herramienta de la cual dispone el Estado, para diseñar políticas que permitan el desarrollo de nuestro sistema educativo de una manera organizada, planificada y eficiente que garantice a nuestra población el acceso a los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. La política educativa es la que se encarga del estudio de las relaciones entre la política y la educación, esta relación se puede evidenciar en problemática que se genera dentro del sistema educativo, tanto por falta de cobertura en los distintos niveles como la demanda de infraestructura, logística y presupuesto para suplir las necesidades existentes en este sector.

La transformación del sistema educativo requiere de reformas y políticas educativas orientadas a mejorar y aumentar la calidad de la educación, y que a la vez se genere un proceso de transformación del sistema educativo mediado por políticas del estado que propicie el bienestar de todos los actores de la educación. De acuerdo a las

políticas educativas (Rodríguez, 2007, pág. 94) define a las políticas educativas como lo siguiente:

Las políticas educativas inmersas en el marco jurídico nacional rigen el sistema educativo, desde esta perspectiva, las escuelas unitarias y multigrado forman parte de estas políticas. Como ya se indicó antes, la ampliación de cobertura, la calidad educativa, la competitividad, la identidad nacional y la participación de la comunidad facilitan la gestión educativa y, por ende, norma el actuar esencial de las escuelas unitarias y Multigrado.

Un marco jurídico es aquel que toma forma cuando una situación amerita al ámbito legal para su resolución, en el no están presentes todas las leyes, pero si están las necesarias para ser aplicadas a la resolución del problema. Entonces puede decirse que el marco jurídico sustentará el porqué de cualquier suceso, en este caso los Establecimientos Educativos Multigrado. Es por ello que (Ministerio de Educación, 2005, pág. 5) establece lo siguiente:

El Acuerdo ministerial No.35 en su Artículo No.22, acerca de las multigrado, quien dice que los procesos de enseñanza y aprendizaje deben centrarse en las y los estudiantes, ser activos, participativos, que posibiliten la atención de multiambientes: multigrado, multilingüe, grupos por edad, diferencias individuales y necesidades educativas especiales.

3.8 Educación

La educación es un proceso que facilita el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, mediante la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo, la formación o la investigación. La educación no solo es producida mediante la palabra, pues también está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, es decir que está presente en toda nuestra vida.

Platón (s.f.) citado por Suárez (2010 párr.1) menciona que:

La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamada, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto, la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento.

3.9 Educación sistemática y asistemática

Como bien se tiene entendido que la educación sistemática es aquella que ocurre normalmente en la escuela. Es la forma de enseñanza de algo que fue anteriormente preestablecido en los siguientes elementos: local, fecha, forma. Cuando un niño va a la escuela, él va con el instinto de aprender algo en aquél local, en aquél día y con determinado método de enseñanza y aprendizaje.

En caso contrario de la educación asistemática es la que ocurre mediante la observación o de enseñar algo que ocurre por la casualidad. Cuando el niño ve por la primera vez el padre afeitándose, por ejemplo, pregunta lo que es aquello y para qué sirve. Eso es un caso en lo cual ocurrió la educación asistemática, o sea, aconteció la enseñanza sin que antes él hubiese sido premeditado. Es por ello que Caballero (2012, pág. 4) las define de la siguiente forma:

EDUCACIÓN ASISTEMÁTICA

Se da sin intención, no selecciona, se lleva a cabo por conveniencia, imitación y observación ocasional, estimulada por las circunstancias sin una planificación previa.

EDUCACIÓN SISTEMÁTICA

Esta procura influir en el comportamiento de una persona de forma organizada. Se desarrolla conscientemente con objetivos definidos, es intencional, crítica y selectiva. La educación sistemática es ofrecida mediante las instituciones del sistema educativo formal, siendo esta la escuela, donde se da el proceso de enseñanza y aprendizaje. El conjunto de peldaños educativos, con su filosofía de educación, currículo, reglamentos y actores educativos, mismos que constituyen el sistema escolar.

Por lo tanto, educación asistemática ocurre sin lugar y fecha determinados ocurre por casualidad y la sistemática ocurre mediante un lugar pensado, la fecha, la forma.

3.10 Establecimientos educativos gradados y no gradados

Un establecimiento educativo gradado es aquel que cuenta con un docente para cada grado, existente un aula para cada grado, caso contrario de un no gradado, debido a que esta se compara con un establecimiento educativo multigrado. Perlita Rodríguez (con fecha 12/9/2019) indica que los establecimientos gradados, son establecimientos normales, que cuentan con un docente para cada grado, puede tomarse como establecimiento normal porque hay un aula para cada grado, estos se dan más en el área urbana por la cantidad mayoritaria de estudiantes por grado, al contrario de los no gradados, estos pueden tomarse como establecimientos multigrado o unidocente, donde un docente atiende de dos a tres grados al mismo tiempo en una misma aula, estos se dan más en el área rural por la poca matrícula estudiantil.

3.11 Ley de Educación Nacional

(ARTÍCULOS SOBRE, PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN, FINES DERECHOS, OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CALIDAD EDUCATIVA).

Como todo proceso debe regirse por la ley, la educación no es la excepción, puesto que para ello existe la Ley de Educación Nacional, la cual debe garantizar la calidad educativa, así mismo establece principios, fines derechos y obligaciones que debe tener en cuenta la comunidad educativa para desempeñar el proceso de enseñanza aprendizaje adecuado y no violentando las leyes que están establecidas. Es por ello que la Ley de Educación Nacional (Congreso de la República, 1991) hace mención de los artículos siguientes:

ARTÍCULO 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.

2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

ARTÍCULO 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Uno de los fines más primordiales que existen dentro de los fines de la educación es el conocimiento a la defensa y respeto a los Derechos Humanos, que lo da a conocer en su Artículo No. 6, en la Ley de Educación Nacional. Son varios derechos con los que cuentan los guatemaltecos dentro de los cuales los más asociados a la educación los Derechos Humanos, menciona los siguientes:

- Libertad de expresión.
- Identidad y nacionalidad.
- No ser discriminado.
- Educación pública y gratuita en todos los niveles de enseñanza

Asimismo, la Ley de Educación Nacional hace mención respecto a los derechos del niño en su Artículo No.6 de los fines de la educación. Para lo cual los (Derechos del

Niño, 1959) menciona un principio relacionado a la educación, describiéndolo de la siguiente forma:

Principio 7. Derecho a la educación: El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales, se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

La Ley de Educación Nacional hace mención acerca del Consejo Nacional de Educación, que define lo siguiente:

ARTÍCULO 12º. Consejo Nacional de Educación. Es un órgano multisectorial educativo encargado de conocer, analizar y aprobar conjuntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa, tendientes a mantener y mejorar los avances que en materia de educación se hubiesen logrado.

Asimismo, la Ley de Educación Nacional toma en cuenta al Estado y sus obligaciones las cuales las establece la Constitución Política, quien la define de la siguiente forma:

ARTÍCULO 33º. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes:

1. Garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente.
2. Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija el reglamento de esta ley.
3. Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna.
4. Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.
5. Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional.
6. Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad.
7. Promover la dignificación y superación efectiva del Magisterio Nacional.
8. Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.
9. Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos.
10. Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrará sin más trámite.
11. Facilitar la libre expresión creadora y estimular la formación científica, artística, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística.
12. Promover e intensificar la educación física y estética en todas sus manifestaciones.
13. Garantizar el funcionamiento de los centros educativos oficiales, privados y pro cooperativa en beneficio del desarrollo educativo.
14. Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerados obligatorios, de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición.
15. Desarrollar e implementar programas recreativos, deportivos, culturales y artesanales durante el tiempo libre y de vacaciones.

16. Crear programas de atención de apoyo y de protección a la madre en los períodos pre y postnatal.
17. Atender y dar trámite a las peticiones que individual o colectivamente le hagan los sujetos que participan en el proceso educativo.
18. Otorgar bolsas de estudio, becas, créditos educativos y otros beneficios que la ley determine.
19. Subvencionar centros educativos privados gratuitos, de acuerdo a los límites regulados en el reglamento de esta ley.
20. Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos Humanos.
21. Impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas que coadyuven al mejoramiento y bienestar de sus asociados.
22. Reconocer y acreditar la labor del maestro y personas individuales que se signifiquen por su contribución al mejoramiento del sistema educativo del país.
23. Promover y apoyar la educación especial, diversificada y extraescolar en todos los niveles y áreas que lo ameriten.
24. Crear, mantener e incrementar centros de educación con orientación ocupacional, así como fomentar la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocacional de la región.
25. Construir edificios e instalaciones escolares para centros oficiales.
26. Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Al mismo tiempo la (Ley de Educación Nacional, 1991) hace mención de las obligaciones y derechos de los padres de familia, educadores, educandos y directores en los artículos siguientes:

ARTÍCULO 35º. Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia:

1. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
2. Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
8. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

ARTÍCULO 36°. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

1. Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
2. Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
3. Participar activamente en el proceso educativo.
4. Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
5. Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
6. Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
7. Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
8. Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.

9. Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
11. Integrar comisiones internas en su establecimiento.
12. Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
13. Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

ARTÍCULO 37º. Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

1. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
2. Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
3. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
4. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
5. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
6. Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
8. Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.

9. Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
10. Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general.
11. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
12. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente.
13. Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

ARTÍCULO 39°. Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos.

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
4. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
5. Ser evaluados con objetividad y justicia.
6. Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal.
7. Recibir orientación integral.
8. Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
9. Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
10. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
11. Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
12. Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
13. Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales.

ARTÍCULO 40°. Derechos de los Padres de Familia. Son derechos de los padres de familia:

1. Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
2. Organizarse como padres de familia.
3. Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
4. Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
5. Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

ARTÍCULO 41°. Derechos de los Educadores. Son derechos de los educadores:

1. Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
2. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
3. Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
4. Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las Leyes Laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
5. Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
6. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
7. Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
8. Optar a becas para su superación profesional.
9. Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.

10. Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
11. Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.
12. Ser implementados de material didáctico.
13. Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
14. Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde.
15. Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.

ARTÍCULO 42º. Derechos de los Directores y Subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores:

1. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
2. Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

La educación es muy importante, es por ello que se considera necesario garantizarla, asimismo la capacitación e investigación pedagógica, para lo cual la Ley de Educación Nacional (Congreso de la República, 1991) hace mención de los artículos siguientes:

Calidad de la Educación. CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 66º. Calidad de la Educación. Es responsabilidad del Ministerio de Educación garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país, tanto públicos, privados y por cooperativas. La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

ARTÍCULO 67º. Investigación Pedagógica y Capacitación. El Ministerio de Educación tendrá a su cargo la ejecución de las políticas de investigación pedagógica, desarrollo curricular y capacitación de su personal, en coordinación con el consejo Nacional de Educación, de conformidad con el Reglamento de esta Ley.

CAPÍTULO IV

4.1 Análisis y discusión

La investigación realizada hace referencia a los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro. Los Establecimientos Educativos Multigrado son aquellos que poseen pocos docentes, mismos que atienden de dos a tres grados al mismo tiempo, con estudiantes de diferentes edades, por lo general este tipo de establecimientos se desempeñan en el área rural de una comunidad. Este tipo de centros educativos posee ventajas dentro de las cuales puede hacerse mención cuando los docentes asumen la heterogeneidad, esto es la diversidad de sus estudiantes, mediante la cual desarrolla la capacidad de cooperación y colaboración entre los propios maestros con sus alumnos y entre estos últimos.

Tomando a los Establecimientos Educativos Multigrado como un tema de relevancia en pleno Siglo XXI se consideró la necesidad de plantear como un objetivo el analizar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los centros educativos multigrado del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez, en especial o como prioridad a los establecimientos de esta área, que cuentan con aulas multigrado. La calidad educativa es primordial para brindar un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado a los estudiantes, basándose en todos los recursos con los que se posee dentro del aula.

En el municipio de Samayac, Suchitepéquez existen este tipo de establecimientos, como se había hecho mención anteriormente, en el área rural. Para poder recabar información se consideró necesario como todo proceso de investigación, realizar instrumentos de investigación, dentro de los cuales fueron tomados en cuenta las encuestas y las entrevistas, las cuales fueron elaboradas basándose en el tipo de necesidades, temas de prioridad en este tipo de centros educativos.

Dentro de los instrumentos de investigación, las entrevistas fueron pasadas a la Coordinadora Técnica Administrativa, como autoridad educativa máxima de dicho distrito y los Directores como autoridades de los centros educativos. Las encuestas fueron dirigidas a los docentes de dichos establecimientos, debido a que ellos han tenido

experiencia de impartir clases en este tipo de modalidad al igual que los directores, han sabido cómo trabajar con este tipo de centros educativos.

Después de haber dado a conocer lo anteriormente expuesto se da paso al análisis y discusión de la investigación de los Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro.

Los Establecimientos Educativos Multigrado “Son centros educativos que reúne a alumnos de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos, abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa”. (Torres, 2015, párr.1), de la misma forma lo hacen constar los directores de los establecimientos Multigrado, considerando a las mismas como un establecimiento donde el docente atiende de 2 a 3 grados al mismo tiempo (ver gráfica 7 directores) llegando al punto que toman al centro educativo multigrado como aquel que se da más en áreas rurales, por la sencilla razón de la escasez de estudiantes.

De esta forma se hace notoria la diferencia que existe entre los establecimientos gradados y los establecimientos multigrado por sus características, siendo su matrícula estudiantil, su ubicación y la atención de estudiantes en una sola aula, siendo estos de diferentes edades y grados. Entre los docentes y directores, la mayoría tiene una labor muy amplia dentro de los establecimientos Multigrado (ver gráfica 1 docentes y gráfica 4 directores), haciendo como referencia que ellos tienen experiencia en las mismas, conocen a fondo sus características, asimismo han tenido que enfrentar diferentes obstáculos que se les han presentado.

Dentro de los cargos que han ocupado los directores y el cargo que actualmente ocupan, junto con el tipo de plaza que tienen los docentes, se hace notorio que cuentan con mucha experiencia para poder desempeñarse en este tipo de educación, puesto que los directores se han desempeñado como buenos administradores educativos y la mayoría de los docentes cuentan con plaza presupuestada, esto es una fortaleza y a la vez un índice de que se han sabido desempeñar muy bien en su labor docente (ver gráfica 2 docentes y 1-2 directores), pero al mismo tiempo con una debilidad como lo es el grado académico que tienen los directores (ver gráfica 3 directores) debido a que la mayoría

solo son maestros de educación primaria, lo que significa que por distintos factores no han podido continuar su preparación a nivel universitario.

En comparación de la Coordinadora Técnica Administrativa a la cual se tuvo a bien entrevistar, ella manifestó que su cargo actual es como Coordinadora Técnica Administrativa del Distrito 96-44, dentro de los cargos que ha ocupado mencionó que ha sido Maestra de Grado, Directora y su puesto actual, haciendo constar que posee el grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Mediante esta entrevista se manifiesta que la actual CTA es una persona capacitada y apta para el puesto que ocupa, debido a que ha ocupado los cargos correspondientes donde se da a conocer la realidad de la educación en las Multigrado, asimismo el interés de superación personal y actualización profesional.

En cuanto a la matrícula de estudiantes que los docentes han manejado a lo largo de su labor, la mayoría de ellos han mantenido un buen número de estudiantes (ver gráfica 3 docentes), para lo cual dentro de los grados que atienden en este ciclo escolar y de la forma en que organizan a sus estudiantes es adecuada, puesto que se hace notoria la libertad de cátedra, ellos manejan el área de trabajo como consideren idóneo, se obtengan mejores resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje y se les facilite al momento de impartir docencia (ver gráfica 4-5 docentes).

En la entrevista a la CTA, ella da a conocer que las Establecimientos Educativos Multigrado surgen por la falta de docentes y falta de estudiantes por cada sección en un establecimiento educativo, argumento que respalda (Rodríguez, 2007, págs. 11-12) al indicar en el historial de los Establecimientos Multigrado, que las mismas son la única alternativa que tiene el sistema educativo para llevar la educación a los pueblos dispersos y lejanos en una comunidad, haciendo notoria la necesidad o la razón por la cual surgen estos establecimientos, tomando en cuenta que el sistema educativo quiere cumplir la política educativa de cobertura, sin embargo no ha sido posible en su totalidad o considerando que no fue la mejor alternativa debido a las carencias de las mismas.

Dentro del marco jurídico y base legal relacionada a los establecimientos Unitarios y Multigrado, en primera instancia se da a conocer el Acuerdo Ministerial No. 262 de fecha

16 de febrero de 1971, en el cual se autoriza la creación de los establecimientos unitarios en el país. Para lo cual en la entrevista realizada a la CTA hace mención del Acuerdo ministerial No.35 en su Artículo No.22, acerca de los establecimientos multigrado, que establece que los procesos de enseñanza y aprendizaje deben centrarse en las y los estudiantes, ser activos, participativos, que posibiliten la atención de multiambientes: multigrado, multilingüe, grupos por edad, diferencias individuales y necesidades educativas especiales.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje debe ser enfocado al estudiante, este mismo proceso debe enfocarse en la obtención de estudiantes participativos y activos, no importando la modalidad educativa, siempre y cuando el único fin sea el de aprender y enseñar, pues esto deja muy en claro que es lo único que debe de importar, que el estudiante aprenda y que el docente enseñe, que debe ser lo ideal, recordando que el sistema educativo también debe velar para que a estas escuelas se le brinde el apoyo necesario para desempeñarse como tal.

La situación actual de los Establecimientos Educativos Multigrado se percibe por la mayoría de los directores como la inexistencia metodológica, ellos manifiestan la carencia de un Currículum adecuado a estos centros educativos (ver gráfica 5 directores). Al respecto de la opinión de la CTA, hace mención acerca de la carencia de métodos propuestos por el sistema educativo que se adecuen a los establecimientos Multigrado, deduciendo que el sistema educativo no ha sido consciente que la forma de enseñanza y aprendizaje de estos establecimientos, es totalmente distinta a los establecimientos educativos gradados, en esta pueden presentarse más dificultades al momento de impartir docencia, que está vigente la inexistencia de material adecuado para el proceso de enseñanza aprendizaje en los centros educativos.

Respecto a cambios que deben realizarse dentro de la Educación Nacional en los establecimientos Multigrado, de la totalidad de directores entrevistados, la mitad de ellos sugirió que deben gradarse, mientras que la otra mitad únicamente desea obtener material específico para las mismas dando a conocer que los hacen trabajar en modalidad distinta con el precario material de los establecimientos educativos gradados (ver gráfica

6 directores), de la misma forma manifestado por la CTA, sugiere que estas escuelas pasen a ser escuelas gradadas, esto permitiría que quienes laboran en ellas puedan obtener todos los recursos para enseñar y los niños para aprender, esto sería lo ideal para mejorar la calidad educativa.

En cuanto al Currículum Nacional Base, los centros educativos Multigrado no cuentan con uno en específico que se adecue a sus necesidades, utilizan el de los establecimientos educativos gradados según lo manifestaron la CTA, directores y docentes, indicando estos últimos que con el CNB planifican, y lo tienen por la razón que es una guía indispensable en la labor docente (ver gráfica 6 docentes y gráfica 8 directores), esto permite deducir que lo ideal sería que los establecimientos Multigrado cuenten con un CNB en donde indique como trabajar una sola planificación para todos los grados que imparten, esta inquietud debería ser trasladada al MINEDUC quien es responsable que todos los procesos de calidad se lleven a cabo en los establecimientos, no importando la modalidad, hasta la fecha no se ha implementado ninguna metodología que cubra todas las necesidades que estas puedan tener.

También los docentes manifestaron que contaban con el manual de Herramientas de Evaluación, pues les ayuda a verificar los avances de los estudiantes mediante una prueba objetiva o subjetiva, haciendo constar que también planifican la evaluación de los aprendizajes con base a este manual, con el inconveniente que el MINEDUC no proporciona textos a estos centros educativos para que los estudiantes trabajen (ver gráfica 7, 8 y 11 docentes), esto dificulta en gran manera que los docentes puedan ir evaluando durante el proceso de enseñanza el aprendizaje de los estudiantes, debido a que se les facilitaría evaluar mediante estos recursos.

Los docentes dieron a conocer que planifican las áreas y grados que imparten y la mayoría de ellos realiza una planificación anual. También manifestó la mayoría que nadie les ayuda al momento de planificar (ver gráfica 9-10 y 21 docentes), lo anterior permite asumir que los docentes imparten docencia de forma planificada, esto quiere decir que no van a improvisar a las aulas, esto resulta ser una gran fortaleza para la educación puesto que van previamente preparados para impartir una clase, que tienen bien claros

sus indicadores de logro, las actividades que deben realizar con los estudiantes para que estos comprendan mejor el tema que están tratando y haciéndose notorio el interés personal y el compromiso como docentes.

Acerca de las capacitaciones, la CTA dio a conocer que el MINEDUC no ha implementado un sistema de capacitación específico para los docentes de los establecimientos Multigrado, sino más bien cuando reciben capacitación lo hacen con los docentes de los establecimientos educativos gradados, de la misma forma lo hicieron saber los directores, con la novedad de que los encargados de capacitar a los docentes de las mismas es el MINEDUC y ellos mismos como directores debido a las necesidades que puedan surgir dentro de las escuelas (ver gráfica 9-10 directores), tomando en cuenta que los docentes de los centros educativos Multigrado si deberían tener una capacitación diferente a los de los establecimientos educativos gradados, porque existen diferentes características entre ambas, como lo es su planificación.

La mayoría de docentes no han recibido capacitaciones en los últimos dos años y dentro de las que han recibido están: Conocimiento y manejo del CNB, Rincones de aprendizaje y Herramientas de Evaluación, dentro de los que han sido responsables de capacitarle mencionaron a la DIDEDUC, CTA y a otros como lo son FUNDAZUCAR y la USAC, quienes consideran que estas capacitaciones las califican como buenas, pero desean recibir más capacitaciones (ver gráficas 12-17 docentes), haciéndose notorio el desinterés por parte del sistema educativo hacia la constante actualización académica de los docentes de los centros educativos Multigrado.

Para la CTA asimismo como para los directores, no consideran equitativo que el sistema educativo nacional tengan establecimientos educativos Multigrado en pleno Siglo XXI, debido a que lo consideran una deficiencia de la política educativa de cobertura (ver gráfica 13 directores) considerando que lo ideal sería que cada centro educativo posea un docente para cada grado y sección, que tenga una cantidad considerable de estudiantes dentro de cada salón de clases, al igual que los establecimientos educativos gradados.

Respecto al acompañamiento y monitoreo, la CTA manifestó que verifica los equipos de trabajo, las planificaciones, unión de contenidos, en ocasiones los logros de un programa denominado Rincones de Aprendizaje, de esta forma monitorea los procesos en los establecimientos Multigrado, para lo cual los docentes dieron a conocer que sí reciben acompañamiento didáctico en el aula, la mayoría de forma mensual, siendo brindado dicho acompañamiento por la CTA, es ella quien realiza el monitoreo a las escuelas (ver gráfica 18 a la 20 docentes), de esta manera se denota el compromiso de la CTA con docentes y la educación, siendo ella quien está pendiente de que se desempeñe una labor docente de calidad en estos centros educativos.

La CTA al igual que los directores, manifestaron que los estudiantes de los establecimientos Multigrado no son excluidos de ninguna actividad que sea programada por el MINEDUC, son tomados en cuenta en todas las actividades como las olimpiadas, programas de lectura, entre otros (ver gráfica 14 directores), siendo esto una fortaleza para los centros educativos y una motivación para los estudiantes de las mismas, debido a que no existe discriminación alguna, no son marginados sino todo lo contrario, los toman en cuenta para todo tipo de actividades.

Los establecimientos Multigrado poseen debilidades que también pueden ser tomadas como desventajas, dentro de las cuales las tienen como una de ellas considerando que esta es una de las más importantes como lo son los logros de aprendizaje, puede que los que se obtengan no sean los mejores comparados con los de un establecimiento educativo gradado, esto se debe al proceso lento del mismo, debido a que los estudiantes que se encuentran dentro del aula no son todos del mismo grado, lo cual demora el desempeño unidocente, según lo establece (Del Maule, 2008, párr.12). La mayoría de los directores hacen constatar la carencia de materiales pedagógicos, asimismo la falta de tiempo para impartir todos los temas y como una deficiencia del Sistema Educativo (ver gráfica 12 directores).

De la misma forma lo visualiza la CTA, puesto que considera que los establecimientos Multigrado no pueden brindar una educación de calidad, debido a que los docentes tienen que unificar los contenidos, tomando en cuenta que el nivel de

dificultad no es el mismo, incumpliendo el Artículo 66 de la Ley de Educación Nacional el cual hace referencia a la Calidad educativa, que define al MINEDUC como el responsable de garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país, tanto públicos, privados y por cooperativa. Esta debe ser científica, crítica, participativa, democrática y dinámica, dando seguimiento al desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

En cuanto a las fortalezas tomadas como ventajas que posee un establecimiento Multigrado, la mayoría de directores manifestó que se puede obtener el trabajo en equipo entre los estudiantes y docentes, los niños pueden convivir con más niños de diferentes edades y grados (ver gráfica 11 directores), para lo cual (Del Maule, 2008, párr.11) respalda lo que los directores manifestaron que una de las principales fortalezas es que dentro del establecimiento, la colaboración y cooperación entre estudiantes y docentes es notorio, puesto que se deriva de la cantidad de personas que existen dentro de los mismos, todos conviven y se ayudan entre todos ante cualquier situación.

Considerando que no todo en un establecimiento Multigrado es malo, que así como tiene debilidades, cuenta con fortalezas, también tiene su lado positivo, puesto que de esta forma se llega a conocer mejor a los estudiantes surge una mejor convivencia entre docentes, se brinda ayuda entre sí, conocen mejor sus necesidades, de esta forma también los estudiantes irán preparados previamente para el grado siguiente que les corresponda cursar.

Según Guilarte (s.f., párr. 9-24) una de las características más evidente de la existencia de los establecimientos multigrado es cuando en una zona semi-urbana o rural un grupo de niños de diferentes niveles de escolaridad necesitan de la educación y por no ser numerosos, no es posible agruparlos en aulas homogéneas, entonces se asigna un maestro para atenderlos, el cual se encarga de atender a todos los estudiantes a la vez, no importando el grado que cursa, es ahí cuando interviene la implementación de estos centros educativos, considerándolos como un medio para hacer llegar la educación a estos lugares.

Tomando en cuenta que la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto, la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento, según lo menciona Platón (s.f.) citado por Suárez (2010, párr.1). Mostrando de esta forma que el proceso de educación es sumamente importante dentro de la vida del ser humano, puesto que le permite tomar conciencia de su propia realidad, que puede descubrir nuevas cosas, mediante la cual adquiere conocimientos.

La educación puede ser asistemática o sistemática. La primera es aquella que se da sin intención, se lleva a cabo por conveniencia, imitación y observación ocasional, estimulada por las circunstancias sin una planificación previa; la segunda procura influir en el comportamiento de una persona de forma organizada, es desarrollada conscientemente con objetivos definidos, intencional, crítica y selectiva, es ofrecida mediante las instituciones del sistema educativo formal. Es así como se hace notoria la importancia de la educación.

Puede decirse que ambas son importantes en la vida del ser humano, pero en el caso de la educación sistemática, es la más completa, debido a que busca una finalidad, va de forma ordenada, llevando a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, como su mismo nombre lo dice sistemáticamente, o sea basada en sistemas, en una secuencia, planificada, bajo las reglas de un centro educativo, que es la más apropiada para el ser humano, mediante ella puede obtenerse aprendizaje más complejo, que se traza objetivos, los cuales se desean cumplir al paso del tiempo.

Dado a todo lo anteriormente expuesto, para que el sistema de educación que se brinde sea de beneficio para todos, la comunidad educativa, las autoridades educativas, el MINEDUC, debe actuar a conciencia, recordando sus derechos y obligaciones, así mismo teniendo presente las necesidades de los centros educativos, en cuanto a materiales, infraestructura, personal docente, estudiantes, tal como lo establece el Artículo 1 y 2 de la Ley de Educación Nacional se debe brindar educación a todas las

personas sin excepción alguna, de forma sistemática, científica y técnica que permita la convivencia social y garantice mejorar los niveles de vida de las personas.

Dado como una de las obligaciones del Estado, garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente, brindar una educación gratuita, donde al mismo tiempo se vean involucrados los padres de familia, los educadores, los educandos y autoridades educativas, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y proporcionar una educación de calidad, que todos ellos se sientan comprometidos con este proceso, para un mejor desarrollo como país basándose en la educación.

Considerando todos estos aspectos, y según lo que manifestaron en las encuestas y entrevistas, la CTA, los docentes y los directores del Distrito 96-44, a los establecimientos Multigrado en un futuro se les proyecta, como establecimientos educativos gradados, haciendo constar que para ellos los establecimientos gradados son la mejor opción de educación pues las consideran centros educativos “normales”, su desarrollo es óptimo por el hecho de contar con un docente para cada grado y sección. Ellos manifestaron que desean que los establecimientos Multigrado desaparezcan porque consideran que en ellas no se puede brindar una educación de calidad, debido a su forma de enseñar y aprender. (Ver gráficas 15 directores y 22 docentes).

El objetivo principal de esta investigación se enfocó en analizar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los centros educativos multigrado del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez, los docentes, directores y CTA manifestaron en toda la investigación, que se ha brindado educación en estos centros educativos, pero no con la calidad que ellos desean, debido a la falta de materiales pedagógicos, la falta de interés por parte del MINEDUC y de todo el Sistema Educativo Nacional respecto a estos establecimientos, se hace notorio el abandono por parte de ellos para mejorar la calidad educativa en las mismas.

Esta es la realidad en la que se desempeñan estos establecimientos, según lo expuesto por ellos mediante los instrumentos de investigación, después de haber analizado toda esta información lo ideal sería que estos establecimientos desaparecieran, y que en su lugar fueran implementadas los establecimientos educativos gradados, es

decir, que no se les deje de brindar educación a estas comunidades sino mas bien se mejore la forma de educación, debido a que no se desarrollaron adecuadamente las Escuelas Multigrado por todas las carencias antes mencionadas y por las dificultades en el modo de enseñanza aprendizaje, sería mejor reemplazarlas por los establecimientos educativos gradados, eso sí, no abandonándolas, siempre brindándoles apoyo en todos los aspectos, y su adaptación no sería dificultosa pues según manifestaron trabajan con el mismo currículo y reglamento de evaluación que brinda el MINEDUC a todos los centros educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional.

CAPÍTULO V

5.1 Conclusiones

- 5.1.1. Analizando la proyección a futuro de los establecimientos educativos multigrado se establece que a pesar de que no son excluidos de las actividades que programa el Ministerio de Educación, se proyecta que en el futuro estos ya sea que al crecer la población estudiantil pasen a ser centros educativos gradados, o en el peor de los casos, al no existir matrícula suficiente, sean renovados, tomando en cuenta que si desaparecen se tendrá que reubicar a los docentes que laboran en las mismas, pero si estos continúan no existirá ningún avance dentro del distrito, no se podrá brindar calidad educativa. En caso de que estas no desaparecieran, buscar alternativas para brindar educación de calidad.
- 5.1.2. Dentro de las causas de la existencia de los establecimientos educativos multigrado, se puede mencionar la poca matrícula estudiantil para apertura de los grados correspondientes, asimismo el poco interés por parte del Sistema Educativo Nacional hacia estos establecimientos educativos, es por ello que el efecto es la baja calidad educativa en estos establecimientos debido a que deben unificar a todos o por lo menos dos a tres grados en una misma aula, al mismo tiempo retrasando a la educación en pleno siglo XXI debido a su modalidad de enseñanza.
- 5.1.3. Describiendo el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos multigrado del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez, se hace notorio que la educación brindada por estos establecimientos es de escasa calidad educativa, debido a que un docente imparte clases en un aula a dos o tres grados a la vez, esto hace que no se pueda brindar la atención necesaria para cada grado, a pesar de ello, los docentes adaptan la metodología necesaria para impartir docencia, asimismo crean material para trabajar con los estudiantes.
- 5.1.4. Dentro de los indicadores del tipo de enseñanza que se brinda en los Establecimientos Educativos Multigrado se encuentran la escasa matrícula

estudiantil, la falta de recursos económicos, pedagógicos y didácticos, objetivos no bien definidos, incumplimiento de las políticas educativas, deficiencia en calidad educativa.

5.1.5. El desarrollo de las aulas multigrado depende del MINEDUC y de todo el Sistema Educativo Nacional en general, al mismo tiempo del interés del docente y de toda la comunidad educativa, puesto que ellos son parte fundamental para que se lleve a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje dentro de estos establecimientos. Mientras tanto se puede establecer una propuesta la cual sería “Creación de un departamento dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 96-44 específico para Establecimientos Educativos Multigrado”, para que ellos tengan un mejor desempeño de labor docente con esta modalidad de educación, dotar de material pedagógico elaborado específicamente para esta modalidad de educación. Al mismo tiempo concientizar e involucrar a toda la comunidad educativa para obtener mejores resultados en la calidad educativa en estos centros educativos, no olvidando que la mayoría de los entrevistados y encuestados manifestó que espera que estos establecimientos sean reemplazados por establecimientos educativos gradados.

5.2 Recomendaciones

- 5.2.1. Lo ideal será que los Establecimientos Educativos Multigrado sean renovados, y que en su lugar sean implementados los establecimientos gradados, es decir, que no se le deje de brindar educación a la comunidad rural, sino más bien se mejore la forma de educación, debido a que no se desarrollan adecuadamente los procesos en centros educativos multigrado por las carencias dentro de las mismas y por las dificultades en el modo de enseñanza aprendizaje, será mejor reemplazarlas por las escuelas gradadas, para obtener avance dentro del distrito para brindar una educación de calidad, eso sí, no abandonándolas, siempre brindándoles apoyo en todos los aspectos.
- 5.2.2. El impartir docencia es un compromiso importante que debe cumplirse a cabalidad para obtener resultados satisfactorios en los estudiantes, pero no solo depende del docente sino también del Ministerio de Educación proporcionar lo esencial para ello, por lo tanto es necesario que los Establecimientos Educativos Multigrado obtengan material adecuado para trabajar, así poder cumplir con los objetivos planteados, el docente debe ser ingenioso para impartir las clases a manera de no confundir a los estudiantes de los diferentes grados.
- 5.2.3. La educación es primordial en la vida del ser humano, por lo tanto debe brindarse con calidad en todo el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje para garantizar un buen desempeño tanto en los estudiantes como en los docentes, debe contar con todo lo necesario para su buen desenvolvimiento, para lo cual se recomienda que los docentes se empoderen de lo necesario para laborar en los Establecimientos Educativos Multigrado, que implementen por cuenta propia metodologías que consideren prudente para su desenvolvimiento en las mismas, basándose en la libertad de cátedra y criterio docente según lo establece la Ley de Educación Nacional.
- 5.2.4. Cada uno de los indicadores del tipo de enseñanza que se brinda en los centros educativos multigrado, debe tomarse en cuenta para el mejoramiento de la calidad educativa que se brinda en los mismos, para ir cubriendo cada uno de estos

aspectos. Toda la comunidad educativa debe tomar conciencia del papel que desempeñan en el proceso de enseñanza aprendizaje y contribuir, para que la educación mejore en estos establecimientos.

5.2.5. Es necesario que el Ministerio de Educación, el Sistema Educativo Nacional, las autoridades educativas y la comunidad educativa tomen conciencia de que para un desarrollo educativo, es necesario un compromiso con la educación, tener un interés personal por la misma, un deseo de superación, asimismo brindar lo necesario en el aspecto didáctico y pedagógico a estos establecimientos educativos para un mejor desempeño docente y un aprendizaje adecuado en los estudiantes, refiriéndose a textos educativos, un sistema de metodología adecuado a este tipo de enseñanza, capacitaciones constantes de actualización a los docentes para trabajar esta modalidad educativa y no abandonar a estos centros educativos.

5.3 Propuesta

“Creación de un departamento dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez, específico para Establecimientos Educativos Multigrado”

ANTECEDENTES

Los Establecimientos Educativos Multigrado en pleno Siglo XXI, son realmente obsoletos, ya no deberían de existir porque retrasa el desarrollo en materia de educación en Guatemala, debido a que en ellas existe baja calidad educativa por su modalidad de enseñanza, y que solo un docente atiende de dos a tres grados al mismo tiempo y en una sola aula.

En el municipio de Samayac Suchitepéquez existen centros educativos Multigrado. La mayoría de estos establecimientos fueron creados en el año 1990 y 1999, como centros educativos gradados y otros como PRONADE. Al paso del tiempo debido a la baja matrícula estudiantil, estas se vieron en la necesidad de implementar aulas multigrado en estos establecimientos, es por ello que dicen llamarse Establecimientos Educativos Multigrado, haciendo constar que es dificultoso el laborar en estos centros educativos debido a su modalidad. Debido a que estos centros educativos tienen otra modalidad de enseñanza, es necesario que exista un departamento específico para atender debidamente a estos establecimientos. En complementación con lo expuesto, se considera necesario dar a conocer como fue la creación de las Coordinaciones Técnicas Administrativas.

La Supervisión Educativa se considera la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquélla la que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas.

En Guatemala la supervisión educativa como tal tiene su base legal en lo siguiente:

a) Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 71, 72, 73 y 74).

b) Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

c) Acuerdo Gubernativo 123 "A", de fecha 11 de mayo de 1965, "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar".

De conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo 123 "A", "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar" el supervisor escolar es un ente que entre sus funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario. Se establece que la supervisión escolar está bajo el Supervisor departamental educativo.

A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada "Coordinadores Educativos".

Como resultado de tal acción, el sistema educativo no estaba marchando bien, pues no había control, no se seguían los lineamientos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

En mayo de 1996, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7º. establece que "la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión".

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 "A" y de la Ley de

Servicio Civil). Con esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores. Todo esto hizo que en este año 2006, se nivelaran las categorías, y ha venido a mejorar las relaciones entre todos. Por ser una figura de carácter técnico administrativo, en muchas ocasiones es visto como el malo de la película debido a que se deben aplicar sanciones y muchas veces drásticas.

ORGANIZACIÓN

Guatemala está dividida en 22 departamentos, y éstos a su vez en municipios, (332 en total). En servicio hay 141 supervisores con nombramiento de Supervisor Educativo y 224 de Profesional I con funciones de Supervisor Educativo. A cada supervisor le corresponde un distrito escolar el cual oscila entre 14 a 50 establecimientos educativos tanto del área urbana como rural, (tanto del sector oficial como privado y por cooperativa).

Entre los establecimientos a supervisar hay del nivel pre primario, primario y medio. Son pocos los supervisores que atienden solamente un nivel. Como se podrá observar los problemas son variopintos y por consiguiente se debe tener una habilidad tal como para resolver situaciones de diferente nivel.

Las actuaciones están contenidas en un Plan Operativo Anual, POA, en donde se establecen las visitas que se realizarán en el año, así como otras acciones a realizar.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

En la actualidad existen dos tipos de personal en servicio: los presupuestados y los contratados. A estos últimos es a los únicos que se les ha evaluado en su desempeño. En el caso del supervisor educativo únicamente interviene en la evaluación del docente contratado como director del centro. La evaluación consiste en una hoja de entrevista

con indicadores de actuación tanto a nivel docente como con la comunidad. Los resultados únicamente los utilizan para la recontractación. Esto ha permitido que la mayoría continúe laborando. Al supervisor educativo no se le evalúa constantemente.

CAPACITACIONES

Con motivo de la Reforma Educativa, se ha involucrado al supervisor educativo en las capacitaciones de actualización docente como facilitadores del proceso de capacitación de los mismos. Las capacitaciones consisten en cálculo matemático, comprensión lectora y otros temas que le servirán para el desarrollo de su clase. En cuanto a la preparación en sí como administradores de la educación a nivel Departamental se llevan capacitaciones de reforzamiento y actualización en la aplicación de la norma y sobre relaciones humanas. Hay que hacer notar que éstas no son constantes.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la calidad educativa de los Establecimientos Educativos Multigrado del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez.

Objetivos Específicos

- Brindar capacitaciones a los docentes y directores de los establecimientos educativos multigrado del Distrito 96-44, Samayac, Suchitepéquez en metodología y planificación de acuerdo a la modalidad de enseñanza de los mismos.
- Gestionar recurso didáctico y pedagógico necesario para docentes y estudiantes de los establecimientos educativos multigrado del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez.
- Promocionar a las Escuelas Multigrado para que la matrícula aumente.

JUSTIFICACIÓN

Los establecimientos educativos multigrado llamados también unidocente, unitario o multiedad, son establecimientos que reúnen a estudiantes de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general está a cargo de un docente o de dos. Abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa. Siendo ello de dificultad para docentes y estudiantes llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado que garantice calidad educativa, puesto que no existen recursos apropiados para desarrollar esta modalidad de educación.

Tomando como base lo anteriormente expuesto, se considera necesario plantear una propuesta que ayude a mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos multigrado, enfocándola a la realidad educativa, tomando como objetivo principal un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado, asimismo la buena administración educativa y la buena administración del Recurso Humano de los centros educativos multigrado.

Es prudente que se conozca la realidad de la educación y la calidad que existe en cada establecimiento educativo multigrado del Distrito 96-44 de Samayac, Suchitepéquez, para coadyuvar a la mejora de la calidad educativa y la buena Administración de la Educación en el distrito, según los resultados de la evaluación de la propuesta.

Considerando que para el proceso de enseñanza aprendizaje debe contarse con los recursos necesarios para brindar calidad en educación, partiendo de que es un pilar para la misma, se concibe a los establecimientos educativos multigrado como un parámetro evidente en el distrito. En la presente propuesta se trabajará minuciosamente con la mejora de los centros educativos multigrado, proyectando a que estos brinden un mejor servicio. Para dicha propuesta se implementará un plan de acción, en el cual se da a conocer los pasos para obtener éxito en la propuesta.

En vista de que es muy difícil que estos centros educativos desaparezcan debido a la baja matrícula estudiantil se plantea una propuesta. La propuesta consiste en la

creación de un departamento dentro de la Coordinación Técnica Administrativa del Distrito 96-44, específico para establecimientos educativos multigrado, para contribuir con la educación multigrado en Samayac, Suchitepéquez y mejorar su calidad. La aplicación de la propuesta se tiene planeada a partir del mes de junio del año 2020, esperando contar con el apoyo del alcalde y su consejo.

DESCRIPCIÓN

La propuesta se plantea con la finalidad de mejorar la calidad educativa en el Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez específicamente en los centros educativos multigrado. Se propone la creación de un departamento dentro de la oficina de la CTA, que sea específico para establecimientos educativos multigrado, por la razón de que estos no cuentan con un departamento que se enfoque directamente en ellos y su modalidad de enseñanza, debido a que deben adaptarse a los establecimientos normales y utilizar su creatividad para impartir clases sin una orientación adecuada a su modalidad de enseñanza, esto es un obstáculo para una educación de calidad y desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje satisfactorio, puesto que ellos deben planificar los contenidos de las clases a impartir para todos al mismo tiempo.

Se tiene contemplado con la propuesta, que los docentes de estos establecimientos reciban capacitaciones acerca de planificación y metodología de acorde a su modalidad de enseñanza, que es lo debido, para que los docentes puedan desempeñar una labor de calidad y los estudiantes tengan una mejor atención, al mismo tiempo se tiene contemplado que se les brinde recursos didácticos y pedagógicos necesarios, tanto a docentes como a estudiantes para desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza aprendizaje. Así mismo, brindar acompañamiento y monitoreo a docentes y directores de dichos centros educativos.

Esta creación del departamento se llevará a cabo con el alcalde municipal y su consejo, haciéndoles de su conocimiento dicha necesidad. Para ello se plantea un cronograma en el cual se describe lo siguiente: Se realizará mediante visitas periódicas a la municipalidad, luego realizar solicitudes para la creación, ellos se encargarán de una nómina de elegibles para contratar a otro CTA municipal, se conformará la junta receptora

de expedientes, se lanzará una convocatoria a nivel municipal. La convocatoria se realizará con la finalidad de obtener el Recurso Humano idóneo para el puesto y que no sea obtenido por conveniencia. En un tiempo prudente se llevará a cabo la elección del CTA municipal, seguidamente se ubicará al CTA en la oficina del Distrito 96-44, tomando en cuenta que este ya deberá contar con el departamento antes mencionado, con la finalidad de que se brinde y obtenga calidad educativa en los centros educativos multigrado.

Esta propuesta tiene doble vía, debido a que se llevará un mejor control de estos establecimientos, se les brindará monitoreo y acompañamiento adecuado para su modalidad de enseñanza, así mismo se obtendrá lo que se pretende, que es mejorar la calidad educativa en estos establecimientos. Dicha propuesta se tiene a bien implementar a partir del mes de junio del 2020.

PLAN DE INTERVENCIÓN

AREA	PROYECTO	ACTIVIDADES	ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Investigación	<p>Recabar información</p> <p>Implementar el plan de intervención.</p>	<p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>	<p> Pasar encuestas a los docentes y entrevistas a los directores al respecto de los establecimientos educativos multigrado.</p>	<p>Junio-septiembre 2019</p>
2. Gestión	<p>Creación del departamento específico dentro de la CTA.</p>	<p>Gráficas</p> <p>Pláticas</p> <p>Cartas de solicitud.</p> <p>Conformación de junta de expedientes.</p>	<p>Realizar graficas y analizar los resultados para plantear una propuesta de solución.</p> <p>Visitas periódicas al alcalde y su consejo.</p> <p>Redacción de cartas de solicitudes para lo que se pretende emplear.</p> <p>Definir que deben de llevar los expedientes y quiénes serán</p>	<p>Junio a julio del 2020</p> <p>25-30 de agosto</p>

		los encargados de revisarlos.		
	Lanzamiento de convocatoria municipal.	Se promoverá por medio de medios de comunicación.	10 de septiembre	
	Nómina de elegibles municipales.	Se dará a conocer por medio de una ficha pegada afuera de la CTA.	28 de septiembre	
	Elección de CTA municipal.	La decisión la tomarán los encargados de la convocatoria.	15 de octubre	
	Ubicación de CTA municipal en el departamento.	Le dará el nombramiento la CTA del Distrito.	25 de noviembre	

BENEFICIARIOS

Dentro de los que resultarán beneficiados puede nombrarse a los docentes, debido a que no habrá necesidad de que estos establecimientos dejen de existir, por lo tanto, no se reubicará a ningún docente. Así mismo serán capacitados para el puesto que desempeñan, contarán con recursos apropiados a su modalidad de enseñanza. Los directores tendrán un mejor control sobre los docentes y los estudiantes ya que se les podrá brindar una mejor educación y contarán con material adecuado para aprender. Los padres de familia estarán más satisfechos sabiendo que se les brindara educación de calidad a sus hijos.

RESULTADOS ESPERADOS

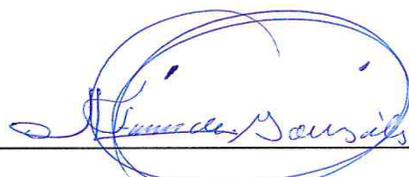
Como todo proceso puesto en marcha requiere de una constante evaluación para constatar si fue un éxito o no, la verificación de los avances obtenidos y la funcionalidad de la propuesta, se evaluará de forma periódica, para ser más específicos de manera semestral. Esperando que la propuesta planteada sea exitosa, los resultados que se esperan son un mejor control, acompañamiento y monitoreo para estos establecimientos, que a los docentes les resulte más fácil impartir clases y los estudiantes reciban una mejor educación, ya que los docentes ya estarán capacitados con nuevos métodos de enseñanza, así poder brindar un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en estos centros educativos e ir encaminados a la vanguardia de la educación.

5.4 Referencias Bibliográficas

1. Caballero, S. (30 de Marzo de 2012). *Didáctica General I*. Recuperado el 17 de Agosto de 2019, de didacticageneralsilvia.blogspot.com: <http://didacticageneralsilvia.blogspot.com/>
2. Congreso de la República de Guatemala (12 de Enero de 1,991). *Ley de Educación Nacional [Decreto Legislativo 12-91]*, Guatemala: Recopilación de Leyes. Biblioteca. MINEDUC
3. Del Maule, U. C. (19 de Diciembre de 2008, párr.12). *Escuelas Multigrado*. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de [blogspot.com: http://escuelas-multigrado.blogspot.com/2008/12/normal-0-21-false-false-false-es-trad-x.html](http://escuelas-multigrado.blogspot.com/2008/12/normal-0-21-false-false-false-es-trad-x.html)
4. Ministerio de Educación (13 de Enero de 2005). *Acuerdo Ministerial No. 35*. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de [mineduc.gob.gt: https://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/documents/leyes/035-2005.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/documents/leyes/035-2005.pdf)
5. Guilarte Columbie, H. (s.f., párr. 9-24). “*Concepción Didáctica para la Preparación Multigrado de los Estudiantes de la Carrera en Educación Primaria desde la disciplina estudios de la naturaleza*”(Tesis Doctorales de Ciencias Sociales). Recuperado el 18 de Junio de 2019, de [eumed.net: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/hgc/Caracterizacion%20de%20la%20escuela%20multigrado.htm](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/hgc/Caracterizacion%20de%20la%20escuela%20multigrado.htm)
6. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la Investigación*.(5ta. Ed.) México : Mcgraw-Hill /Interamericana Editores, S.A. de C.V.
7. Rodríguez Cabrera, A. R., Matzer Rodríguez,C. A. &Sajmoló Estrada, I.(Junio de 2007). *Escuelas Unidocentes y Multigrado a Escala Nacional En Centroamérica, Estudio Guatemalteco*. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de [ler.org: red-ler.org/escuelas-unidocente-multigrado-guatemala.pdf](http://red-ler.org/escuelas-unidocente-multigrado-guatemala.pdf)
8. Suárez de la Paz, M. (24 de Noviembre de 2010 párr.1). *Definición de Educación por diferentes Autores*. Educacion y sociedad.Recuperado el 17 de Agosto de 2019, de [mariasdlp.blogspot.com:http://mariasdlp.blogspot.com/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html](http://mariasdlp.blogspot.com/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html)

9. Torres, R. M. (4 de Abril de 2015, párr.1). *Otra Educación*. Recuperado el 18 de Junio de 2019, de Blogspot.com: <https://otra-educacion.blogspot.com/2015/04/escuelas-multigrado-escuelas-de-segunda.html>

Vo.Bo. _____



Lcda. Ana Teresa de González
Bibliotecaria
CUNSUROC



ANEXOS

INSTRUMENTOS DE CAMPO



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
ENTREVISTA A LA COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
TEMÁTICA: “LAS ESCUELAS MULTIGRADO Y SU PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO”.**

Respetable CTA:

Como parte del proceso de investigación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sur Occidente, correspondiente a la temática para la tesina: “Escuelas Multigrado y su Proyección hacia el futuro”, se requiere información emanada de esta Coordinación Técnica Administrativa, por lo que se le pide pueda proporcionarla con el entendido que dicha información será utilizada exclusivamente para fines académicos.

PARTE INFORMATIVA

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

1.1 Cargo Actual

1.2 Cargos que ha ocupado:

1.3 Grado Académico que posee:

PARTE DESCRIPTIVA

2. LAS ESCUELAS MULTIGRADO EN EL DISTRITO 96-44 SAMAYAC SUCHITEPÉQUEZ

2.1 ¿Cómo surgen las Escuelas Multigrado?

2.2 ¿Cuál es la base legal de las Escuelas Multigrado?

2.3 ¿Cómo percibe la situación actual de las Escuelas Multigrado?

2.4 ¿Considera que se deben realizar cambios en la educación Nacional respecto a las Escuelas Multigrado? Describa.

2.5 ¿Considera que la educación que se brinda en las escuelas multigrado es de calidad? Si, no, ¿Por qué?

2.6 Como autoridad educativa ¿Cómo realiza el monitoreo de los procesos educativos de las escuelas multigrado?

2.7 ¿Las Escuelas multigrado cuentan con un Currículum Nacional Base Acorde a su Naturaleza y necesidades educativas? Explique.

2.8 ¿Qué programas de capacitación implementa el Ministerio de Educación para la actualización y formación docente en cuanto a las escuelas multigrado?

2.9 ¿Las escuelas multigrado tienen su propio sistema de capacitación? Explique.

2.10 ¿Qué debilidades encuentra usted en las escuelas multigrado?

2.11 ¿Considera usted que es equitativo el Sistema Educativo Nacional al tener escuelas multigrado en pleno siglo XXI? Explique.

2.12 En el caso de los estudiantes de las escuelas multigrado ¿En qué tipo de actividades tienen participación? (Olimpiada de matemáticas, programas de lectura, otros.)

2.13 ¿Cómo visualiza a las Escuelas Multigrado en el futuro?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA**

**ENTREVISTA A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS MULTIGRADO
TEMÁTICA: “LAS ESCUELAS MULTIGRADO Y SU PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO”.**

Respetable Director:

Como parte del proceso de investigación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sur Occidente, correspondiente a la temática para la tesina: “Escuelas Multigrado y su Proyección hacia el futuro”, se requiere información emanada de este centro educativo, por lo que se le pide pueda proporcionarla con el entendido que dicha información será utilizada exclusivamente para fines académicos.

PARTE INFORMATIVA

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

1.1 Cargo Actual

1.2 Cargos que ha ocupado:

1.3 Grado Académico que posee:

PARTE DESCRIPTIVA

2. LAS ESCUELAS MULTIGRADO EN EL DISTRITO 96-44 SAMAYAC SUCHITEPÉQUEZ

2.1 ¿Cuánto tiempo lleva de laborar en el ámbito de las Escuelas Multigrado?

2.2 ¿Cómo percibe la situación actual de las Escuelas Multigrado? Explique

2.3 ¿Considera que se deben realizar cambios en la educación Nacional respecto a las Escuelas Multigrado? Explique.

2.4 De acuerdo a su experiencia en materia de educación ¿Qué es una escuela Multigrado?

2.5 ¿Las Escuelas multigrado cuentan con un Currículum Nacional Base Acorde a su Naturaleza y necesidades educativas? Explique.

2.6 ¿Qué programas de capacitación implementa el ministerio de Educación para la actualización y formación docente en cuanto a las Escuelas Multigrado?

2.7 ¿Quiénes son los responsables de capacitar a los docentes de las Escuelas Multigrado?

2.8 ¿Qué fortalezas encuentra usted en las escuelas multigrado?

2.9 ¿Qué debilidades encuentra usted en las escuelas multigrado?

2.10 ¿Considera usted que es equitativo el Sistema Educativo Nacional al tener escuelas multigrado en pleno siglo XXI?

2.11 En el caso de los estudiantes de las escuelas multigrado ¿En qué tipo de actividades tienen participación? (Olimpiada de matemáticas, programas de lectura, otros.)

2.12. ¿Cómo visualiza a las escuelas multigrado en el futuro?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS
MULTIGRADO**



Respetable Docente:

Como parte del proceso de investigación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sur Occidente, correspondiente a la temática para la tesina: "Escuelas Multigrado y su Proyección hacia el futuro", se requiere información emanada de este centro educativo, por lo que se le pide pueda proporcionarla con el entendido que dicha información será utilizada exclusivamente para fines académicos.

INSTRUCCIONES: marque con una X la opción que se ajuste según sea su caso.

I. ACADÉMICAS

1. Tiempo de labor en una Escuela Multigrado

1-3 años _____ 4-6 años _____ 6 ó más _____

2. Tipo de Plaza que posee.

Por contrato _____ Presupuestada _____

3. Número de estudiantes que ha atendido a lo largo de su labor docente.

10-15 _____ 20-25 _____ 25 o más _____

4. Grados que atiende en este ciclo escolar.

Uno ___ dos ___ tres ___ cuatro ___ cinco _____ todos los grados ___ Director con grados _____

5. Como organiza a los alumnos en su centro escolar

Por grado _____ grados simultáneos _____ por afinidad _____ con enfoque de género _____
Otros ___ Especifique: _____

II. MATERIALES

1. ¿Cuenta con Currículum Nacional Base de los grados que imparte?

Si _____ No _____ ¿Por qué?

2. ¿Cuenta con el manual de herramientas de evaluación?

Si _____ no _____ ¿Por qué?

4. ¿El Ministerio de Educación le ha proporcionado textos para que trabajen los niños?

Si _____ no _____

III. PLANIFICACIÓN

1. ¿Planifica las áreas y grados que imparte?

Si _____ No _____

2. ¿Qué tipo de planificación realiza? (marque las opciones que considere que se ajustan a su caso)

a. Planificación Anual _____ b. Planificación de Unidad _____ c. De clase _____
d. Ninguna _____ Otra _____ Especifique: _____

3. ¿Planifica la evaluación de los aprendizajes con base al manual de herramientas de Evaluación?

si _____ no _____ ¿Por qué? _____

IV. CAPACITACION

1. ¿Ha recibido capacitaciones en los últimos 2 años?

Si _____ no _____

2. ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido? (marque las opciones según su caso)

CNB _____ Competencias _____ Rincones de Aprendizajes _____ Herramientas de Evaluación _____
Reglamento de Evaluación _____ PEI _____ Elaboración de material didáctico _____ Comunicación y
lenguaje _____ Matemáticas _____ otras _____ Especifique: _____

3. ¿Quiénes han sido los responsables de capacitarle? (Mencione las opciones según su caso)

Personal de la Dirección Departamental _____ Supervisor Educativo _____ CTA _____
ONG'S _____ Director de la escuela _____ compañero de trabajo _____ otros _____
Especifique: _____

4. ¿Cómo califica las capacitaciones que han recibido?

Excelentes _____ Buenas _____ Regulares _____ Deficientes _____

5. ¿Las capacitaciones recibidas han llenado sus expectativas y aportado significativamente a su labor docente?

Si _____ No _____ Necesito más capacitaciones _____

6. ¿Cada cuanto tiempo ha recibido capacitación sobre planificación con el CNB?

Cada mes ____ dos meses ____ tres meses ____ seis meses ____ anual ____ no he recibido _____

V. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO

1. ¿Recibe acompañamiento didáctico en el aula?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

2. ¿Cada cuanto tiempo recibe acompañamiento y monitoreo en el aula?

Semanal ____ Quincenal ____ Mensual ____ Bimensual ____ Trimestral ____
Semestral ____ Anual ____ No he recibido acompañamiento _____

3. ¿Quiénes son las personas que le brindan acompañamiento y monitoreo?

Personal de la Dirección Departamental _____ Supervisor Educativo ____ CTA ____ ONG
____ Director de la escuela ____ Compañero de trabajo ____ Otros ____ Ninguno _____

4. ¿Quién le apoya para cuando planifica?

Personal de la Dirección Departamental _____ Supervisor Educativo ____ CTA ____ ONG'S
____ Director de la escuela _____ Compañero de trabajo ____ Otros _____ Ninguno _____

5. ¿Considera que las Escuelas Multigrado tienen proyección a futuro?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

Análisis de Entrevista a Coordinadora Técnica Administrativa del Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez

En la entrevista realizada a la CTA del municipio de Samayac, Suchitepéquez, respecto a los “Establecimientos Educativos Multigrado y su proyección al futuro”, dio a conocer que el cargo actual que ocupa es el de Coordinadora Técnica Administrativa, dentro de los cargos que ha ocupado se encuentran el de maestra de grado y directora de una escuela. Dio a conocer que posee el cargo académico de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Hace constar que las Establecimientos Multigrado surgen por la falta de maestros y falta de alumnos por cada grado. Dentro de la base legal de los establecimientos Multigrado menciona el Acuerdo Ministerial No.35 en su Artículo No.22 acerca de los establecimientos Multigrado, el cual establece que los procesos de enseñanza y aprendizaje deben centrarse en los estudiantes, ser activos, participativos, que posibiliten la atención de multiambientes: multigrado, multilingüe, grupos por edad, diferencias individuales y necesidades educativas especiales.

La CTA percibe la situación actual de los establecimientos Multigrado como una carencia de métodos propuestos por el sistema educativo que se adecuen a estos centros educativos. Al respecto de los cambios que se deben realizar en la educación Nacional referente a los establecimientos Multigrado, sugiere que estos centros educativos pasen a ser gradados. De la misma forma considera que la educación que se brinda en estos establecimientos no es de calidad, porque el docente tiene que unificar contenidos, debido a que el nivel de dificultad no es el mismo. Como autoridad educativa realiza el monitoreo de los procesos educativos de estos establecimientos, verificando los equipos de trabajo, la planificación, la unión de contenidos, los logros de un programa y rincones de aprendizaje.

Hace saber que los establecimientos Multigrado no cuentan con un CNB específico para las mismas, los docentes adecuan los contenidos del CNB normal para impartir docencia. También hizo saber que no existen programas de capacitación específicos para los docentes de dichos centros educativos, sino más bien ellos reciben capacitación junto con los docentes de los establecimientos educativos gradados. Dentro de las

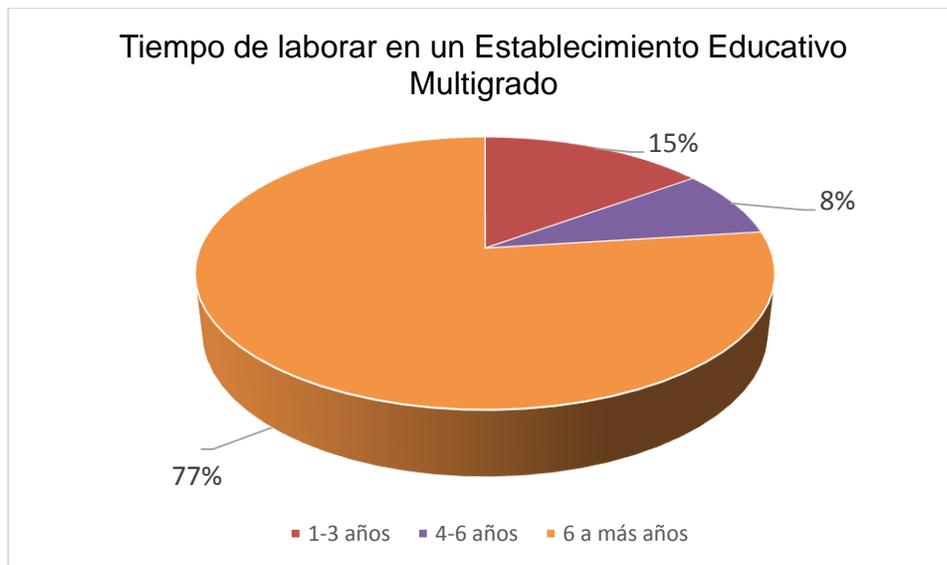
debilidades que ella encuentra, menciona el no poder brindar una educación de calidad debido a que los docentes tienen que unificar contenidos. No considera equitativo que el sistema educativo nacional tenga dichas escuelas en función en pleno Siglo XXI, considerándolo como una deficiencia de la política educativa de cobertura.

Manifestó que los estudiantes de estos establecimientos no son excluidos de ninguna actividad programada por el MINEDUC, como por ejemplo las olimpiadas, programas de lectura, entre otros. La CTA considera que los establecimientos Multigrado dejen de existir en un futuro para así poder brindar una educación de calidad en el municipio de Samayac, Suchitepéquez.

GRÁFICAS

ESTUDIO ESTADÍSTICO DE ENCUESTAS A DOCENTES

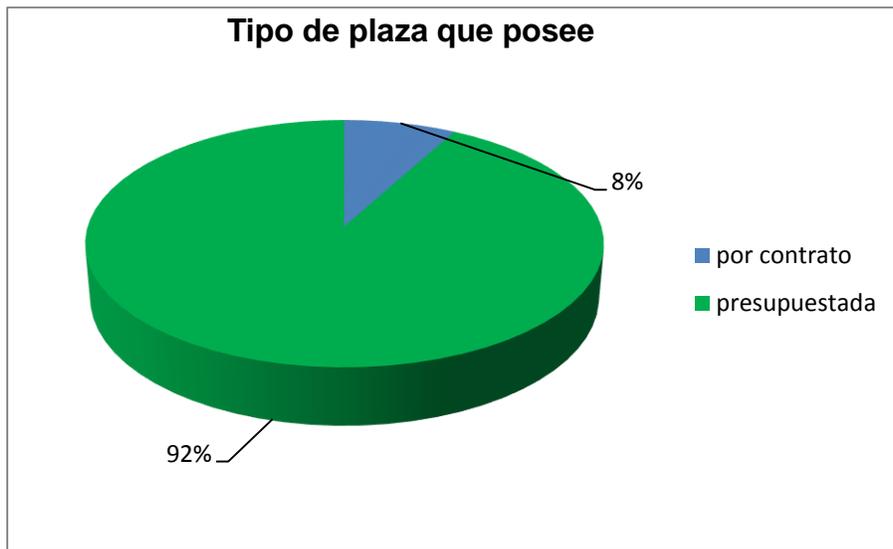
Gráfica No.1



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

De los docentes encuestados, la mayoría de ellos posee experiencia laboral en Escuelas Multigrado, experiencia que va de 6 a más años, algunos de ellos solamente llevan de 1 a 3 años de labor y el resto tienen experiencia entre 4 a 6 años de labor docente, lo que se puede deducir que el porcentaje más alto está constituido por docentes con muchos años de experiencia en trabajar en Escuelas Multigrado, debido a que han sabido manejar la forma de laborar en las mismas. Estar en una Escuela Multigrado laborando es un reto, debido a que los docentes deben de unificar contenidos para los grados que imparten.

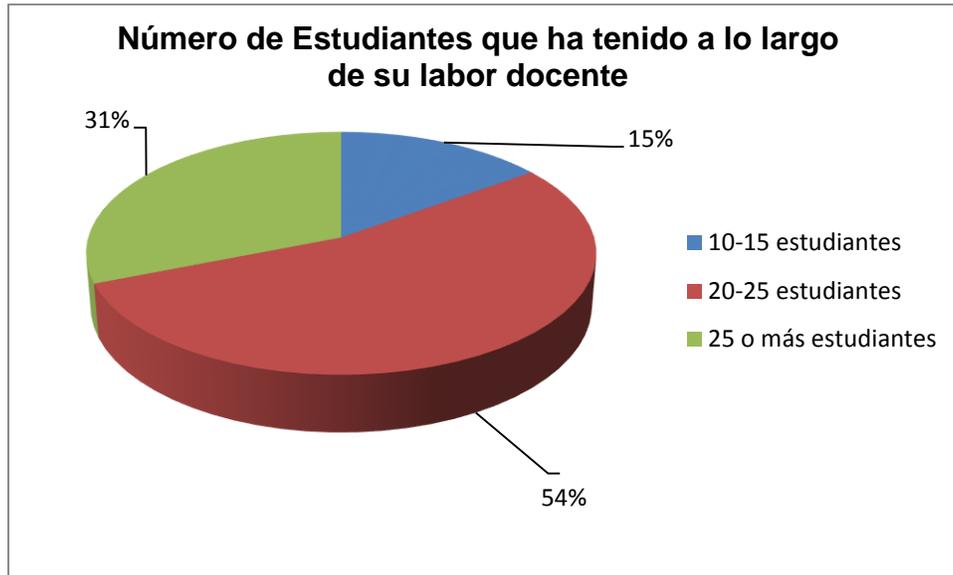
Gráfica No.2



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

La mayor parte de los docentes posee plaza presupuestada y son pocos los que poseen plaza por contrato, esto significa que el porcentaje más alto está constituido por docentes que poseen una plaza presupuestada, esto indica una gran fortaleza para el sistema educativo puesto que no es removido tan fácilmente de su lugar de trabajo, los estudiantes ya saben con que docente trabajarán. Como bien se sabe las plazas de presupuesto son aquellas que están de forma permanente y muy escasamente son removidos de ellas a otro lugar y las plazas de contrato son temporales con la incertidumbre de que sean contratados el siguiente ciclo escolar.

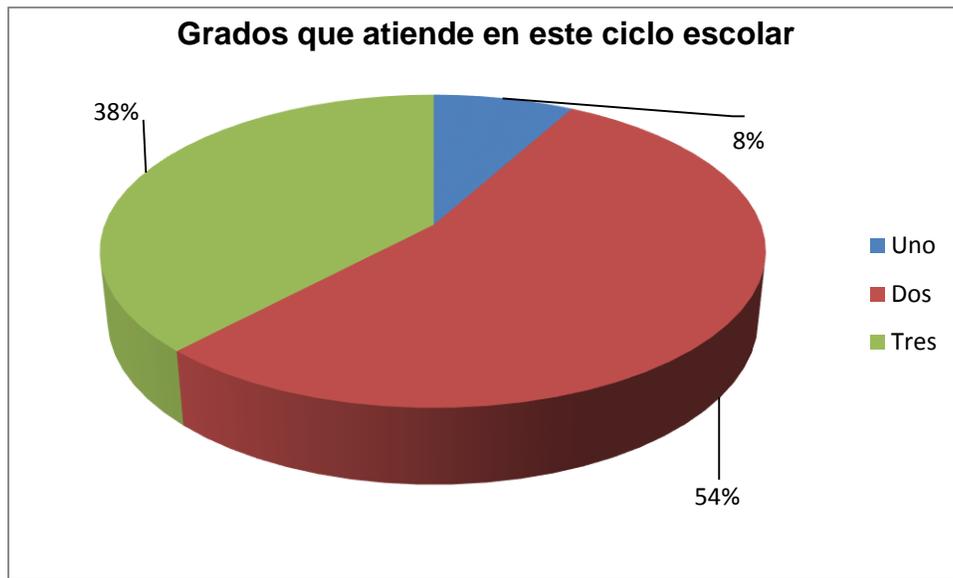
Gráfica No.3



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, más de la mitad han atendido de 20 a 25 a estudiantes, algunos han atendido de 25 a más estudiantes y el resto de ellos de 10 a 15 estudiantes, esta pregunta hace referencia a la cantidad de estudiantes que cada año los docentes atienden por grado, en este caso ellos han impartido clases a varios grados a la vez y el número de estudiantes más numeroso ha sido el que tiene de 20 a 25 alumnos por año y por aula, siendo así algo satisfactorio para el centro educativo, debido a que cuentan con una matrícula estudiantil considerable.

Gráfica No.4



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, más de la mitad de ellos atienden dos grados actualmente, algunos atienden a tres grados y el resto un grado, se infiere que el porcentaje más alto queda constituido por docentes que atienden a dos grados actualmente, siendo de beneficio para los docentes puesto que se le facilita más la forma de enseñar e impartir sus clases, pero resulta incomodo y confuso para los alumnos, debido a que comparten el aula y al docente, así como tener que convivir con estudiantes de diferentes edades.

Gráfica No.5



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, la gran mayoría de ellos organizan a sus estudiantes por grado mientras que el resto de docentes organizan a los estudiantes por grados simultáneos, indicando que el porcentaje más alto constituye en docentes que organizan a los estudiantes por grado dentro de su salón de clases, por lo que se entiende que se basan en la libertad de cátedra, realizando sus labores docentes como ellos consideren prudente. Cada docente maneja su propio criterio, así mismo su creatividad al momento de organizar a sus estudiantes.

Gráfica No.6



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados, posee el CNB para la planificación de las clases de los grados que imparten, esto hace énfasis en que cuentan con el mismo (CNB) por la razón de que es una guía, una herramienta indispensable para la labor docente en todo el proceso de enseñanza aprendizaje. El CNB es un recurso que presenta un panorama general de la educación que debe ser brindada en nuestro país, tomando como base las competencias; además presenta la metodología que puede aplicarse así como los procesos evaluativos que se deben ejecutar.

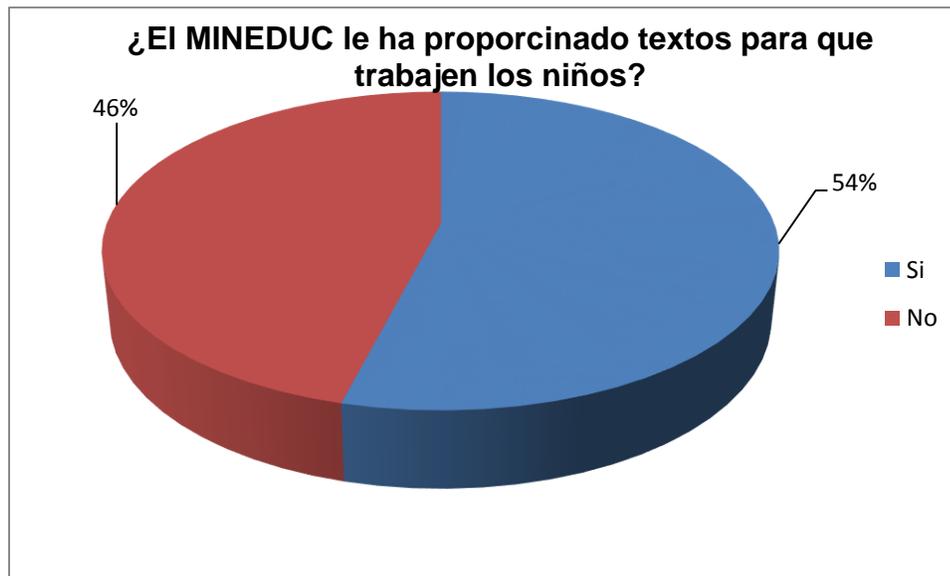
Gráfica No.7



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, la mayoría cuentan con el manual de herramientas de evaluación y el resto no cuenta con el mismo, se infiere a que cuentan con el manual de herramientas de evaluación debido a que el mismo facilita la labor docente, el cual ayuda a la verificación de los avances de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. El manual de herramientas de evaluación es necesario debido a que contiene las formas de evaluar al estudiante por medio de herramientas en la cuales se pueden mencionar la rúbrica, lista de cotejo, escala de rango, entre otros.

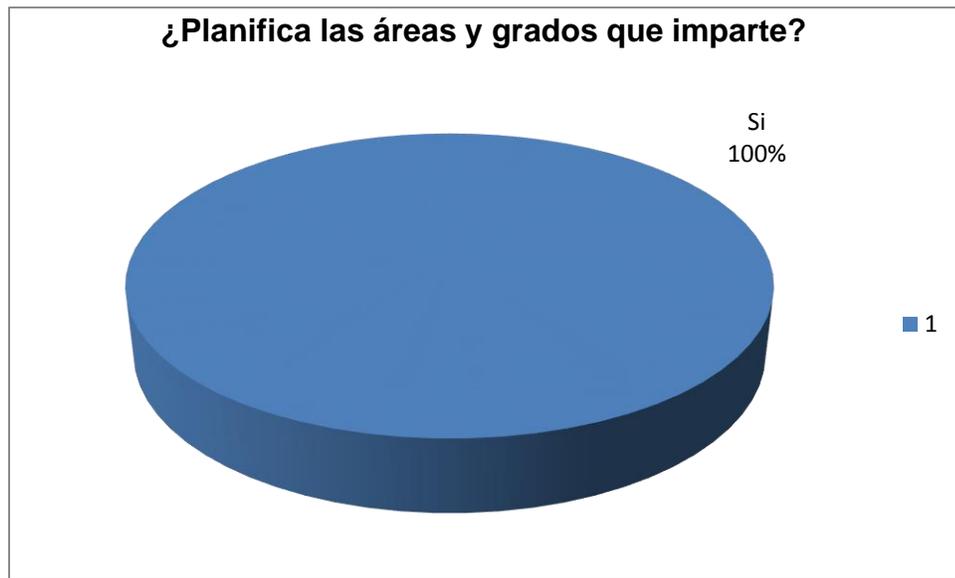
Gráfica No.8



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes que se encuestaron, más de la mitad dieron a conocer que el gobierno les ha proporcionado textos para trabajar con los estudiantes y el otro el otro porcentaje respondió que no les ha proporcionado textos para trabajar con los estudiantes, por lo tanto no hay diferencia, puesto que prácticamente la mitad manifestó que el gobierno no proporciona textos para que trabajen con los niños; con ello, la falta de interés por parte del gobierno hacia el aprendizaje de los estudiantes de estas escuelas se pone de manifiesto. Cada estudiante debería de contar con un libro de texto personal en las diferentes áreas de estudio, estos materiales son esenciales para llevar a cabo un buen desempeño y aprovechamiento educativo.

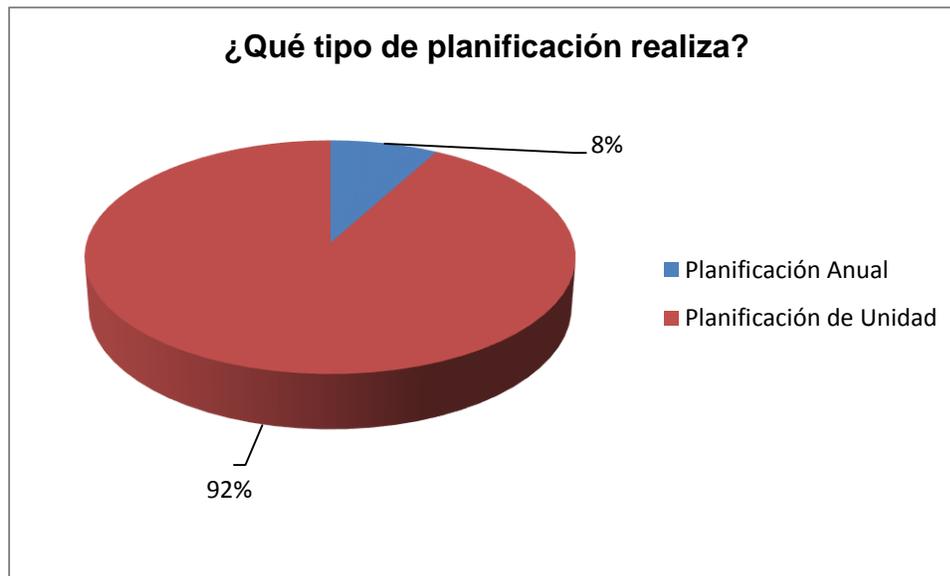
Gráfica No.9



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados, dieron a conocer que planifican sus clases antes de impartirlas diferenciando áreas y grados, concluyendo en que se le facilitará más la forma de impartir sus clases y que no llegan a improvisar, sino que están altamente preparados para darlas. La planificación de las clases se le denomina de esta forma debido a que es un proceso de especificación de la secuencia de actividades prevista a un período temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos de enseñanza fijados en la planificación global de un curso.

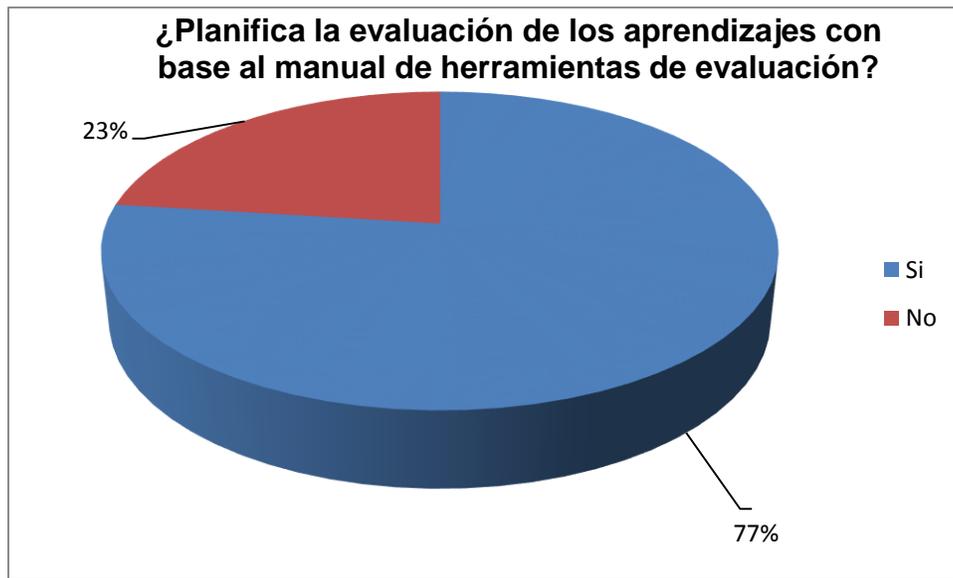
Gráfica No.10



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, la mayoría de ellos realiza una planificación de unidad y el resto realiza una planificación anual, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituyen los docentes que realizan planificación de unidad, concluyendo que utilizan la libertad de cátedra, puesto que de esta forma se le facilita planificar. La planificación de unidad es una propuesta de trabajo relativa a un proceso de enseñanza aprendizaje completo, es decir, desde el establecimiento de un propósito de aprendizaje hasta la verificación del logro de ese aprendizaje, el cual está muy ligado a las teorías constructivistas.

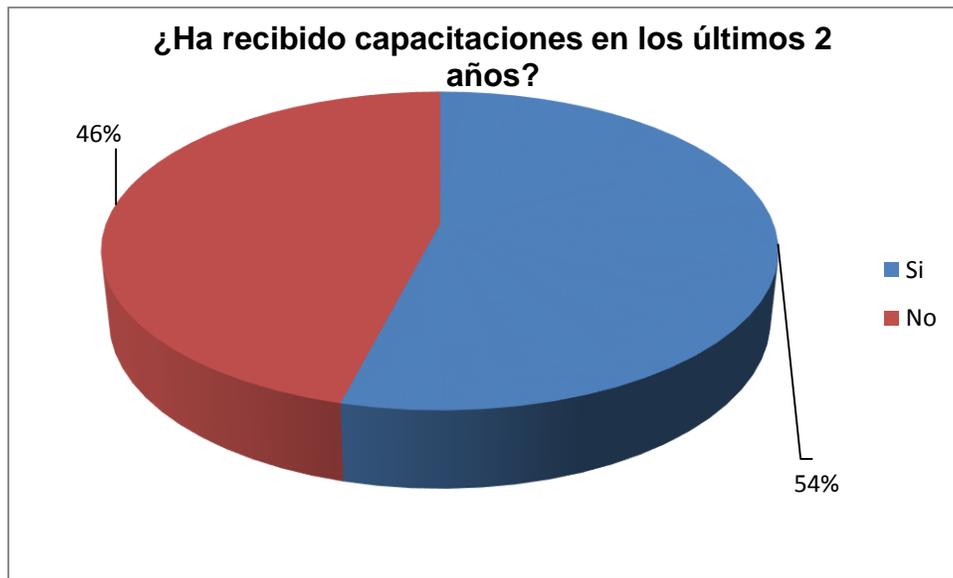
Gráfica No.11



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, la mayoría respondió que realizan una planificación de evaluación de los aprendizajes basándose en el manual de herramientas de evaluación, mientras que el resto de ellos respondió que no se basa en el manual de herramientas de evaluación para realizar pruebas objetivas, dando a conocer que el porcentaje más alto constituye en que la mayoría de docentes realiza una planificación previa para evaluar los aprendizajes por medio de el manual de herramientas de evaluación, interpretando de esta forma que el manual de herramientas de evaluación es muy importante para ellos, lo consideran un apoyo para poder evaluar con más eficacia y eficiencia el proceso de los aprendizajes.

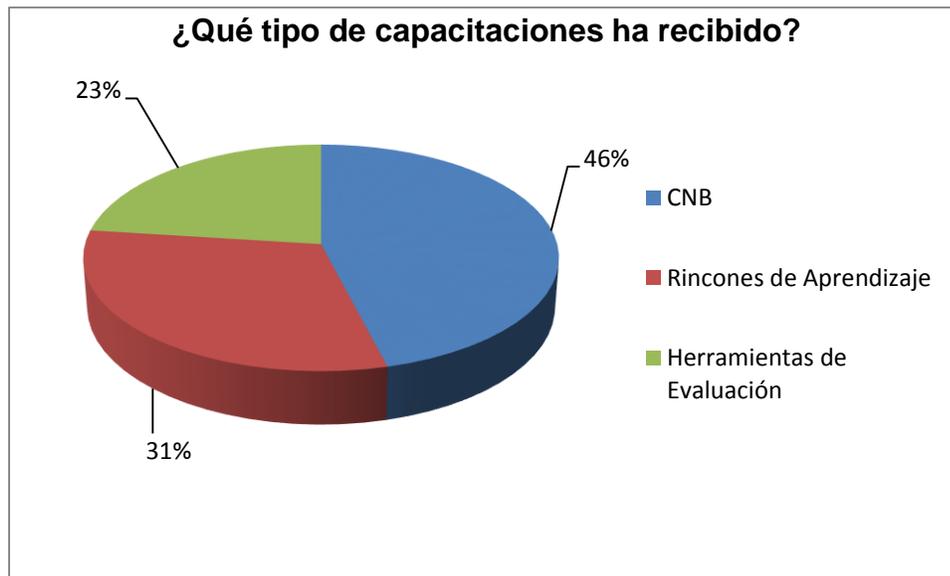
Gráfica No.12



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes que se encuestaron, más de la mitad manifestó que ha recibido capacitación en los últimos dos años como docente y el otro y el resto de ellos respondió que no ha recibido capacitaciones en los últimos dos años de labor docente, por lo tanto no existe diferencia alguna, puesto que prácticamente la mitad manifestó que no han recibido capacitaciones en los últimos dos años de labor docente, concluyendo en que se denota el desinterés del MINEDUC por actualizar a los docentes académicamente para que ellos puedan estar a la vanguardia de la educación.

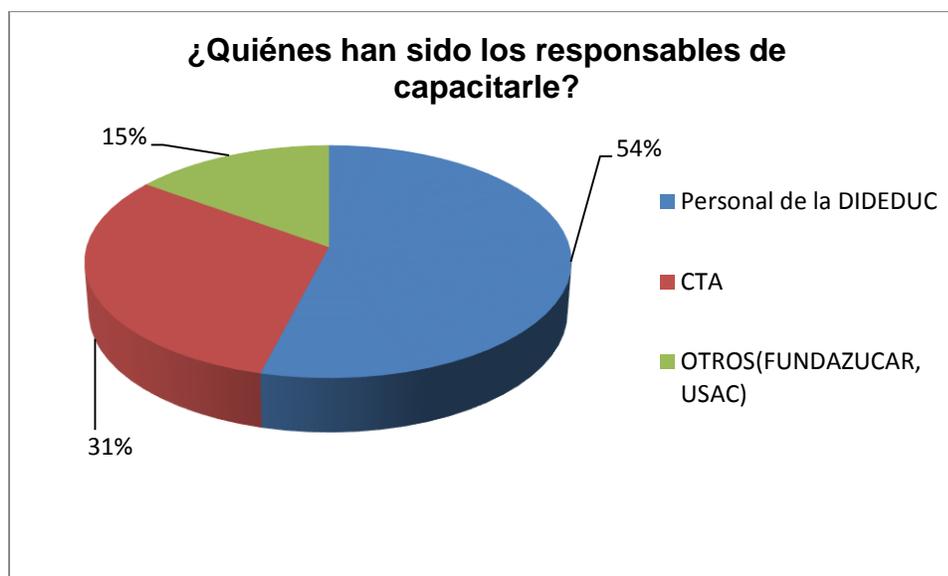
Gráfica No.13



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de los docentes encuestados, la mayoría manifestó que ha recibido capacitaciones acerca del CNB, mientras que la tercera parte ha recibido capacitaciones acerca de los Rincones de Aprendizaje y el resto ha recibido capacitaciones acerca de las Herramientas de Evaluación, por lo tanto el porcentaje más alto está constituido por los docentes que han recibido capacitaciones acerca del CNB, con lo que se infiere que el MINEDUC se ha enfocado más, en darles a conocer el CNB, puesto que se considera importante debido a que de ahí se parte para poder planificar las clases y así poder impartirlas.

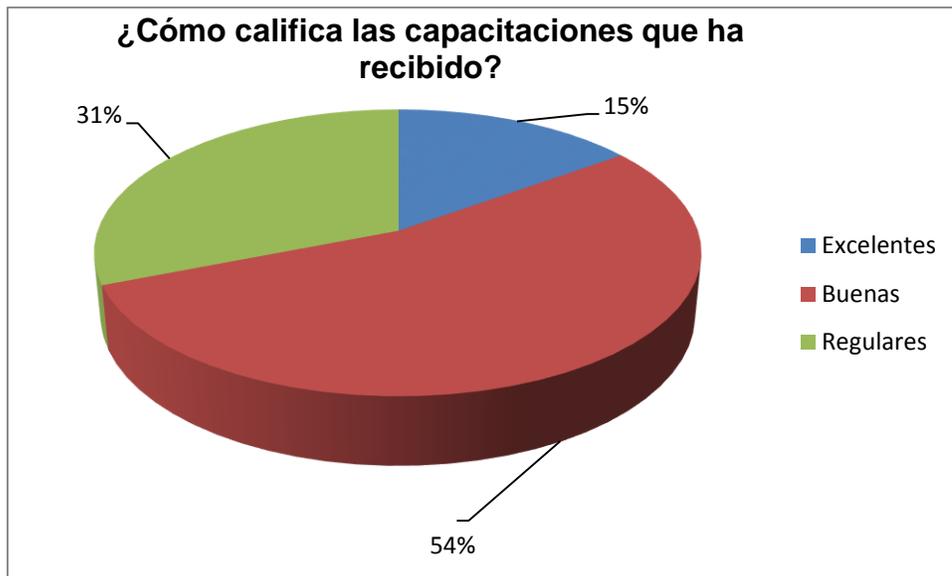
Gráfica No.14



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, más de la mitad dijo que los responsables de capacitarle han sido la DIEDUC, la tercera parte respondió que la CTA, mientras que el resto manifestó que otras entidades como: FUNDAZUCAR, la USAC, entre otros, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituye los docentes que han sido capacitados por la DIEDUC, tal parece entonces que la DIEDUC se siente comprometida con la educación, proporcionando de gran manera preparación académica para los docentes, asimismo la CTA del distrito que vela por la formación académica y actualización educativa para los docentes, juntamente con la USAC que también le retribuyen al pueblo y aportan sus conocimientos a la educación.

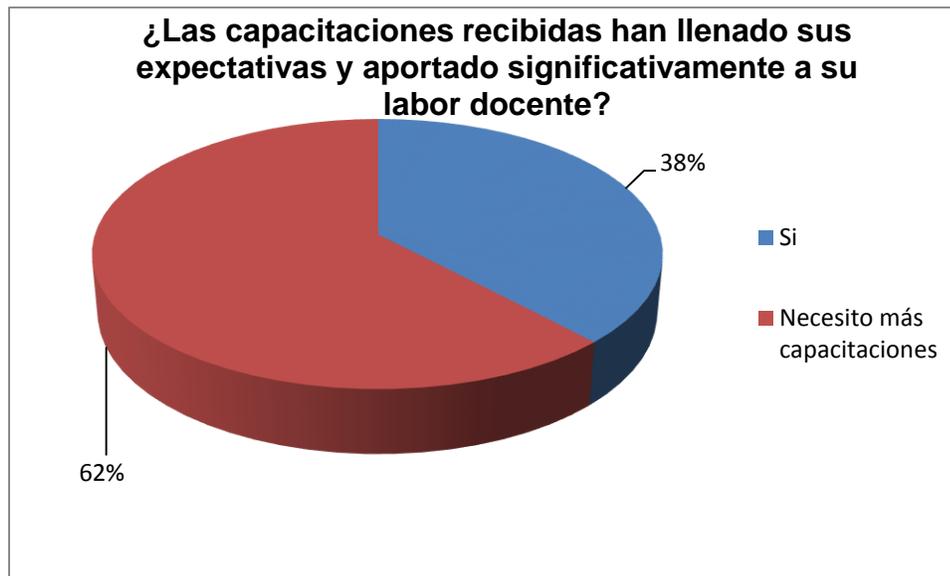
Gráfica No.15



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, más de la mitad de ellos dijeron que califican a las capacitaciones que han recibido como buenas, la tercera parte las calificó como regulares y el resto las calificó como excelentes, de tal forma que el porcentaje más alto lo constituye los docentes que califican las capacitaciones como buenas, esto quiere decir que reconocen el trabajo que los capacitadores desempeñan al momento de capacitar y al mismo tiempo se hace presente la preparación que adquieren los capacitadores antes de ir a capacitar, que se preocupan para que lo que vayan a impartirle a los docentes les sea de provecho dentro del salón de clases y a lo largo de su labor docente.

Gráfica No.16



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, un pequeño porcentaje dijeron que las capacitaciones que ha recibido han llenado sus expectativas y aportado de gran manera a su labor docente, mientras que el otro la mayoría de ellos manifestó que necesita recibir más capacitaciones, que las que ha recibido no han sido suficientes, que el gobierno no les ha proporcionado textos para trabajar con los estudiantes, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituye los docentes que desean recibir más capacitaciones en materia de educación o labor docente, asimismo se hace notorio que la mayoría de docentes desea seguir actualizándose, seguir aprendiendo nuevas cosas para poder aplicarlo dentro del salón de clases, porque reconocen que se debe ir a la vanguardia de la educación.

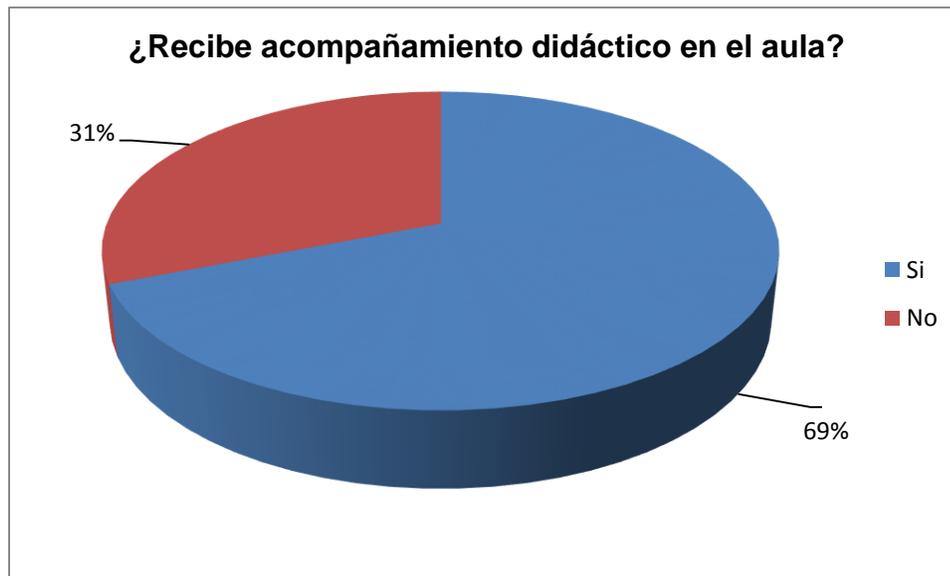
Gráfica No.17



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, más de la mitad de ellos manifestó que ha recibido capacitaciones acerca del CNB a cada año, la tercera parte respondió que no ha recibido capacitación alguna acerca del CNB y el resto dijo que a cada seis meses, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituyen los docentes que han recibido capacitación acerca del CNB anualmente, esto se interpreta como que no ha sido prudente que reciban capacitaciones del mismo a cada año, puesto que el CNB es la herramienta base para planificación de las clases a impartir, al mismo tiempo que casi la otra mitad no ha recibido capacitación alguna acerca del CNB, esto resulta siendo de preocupación porque aunque los docentes sepan a qué se refiere el mismo, no han entablado una relación profunda.

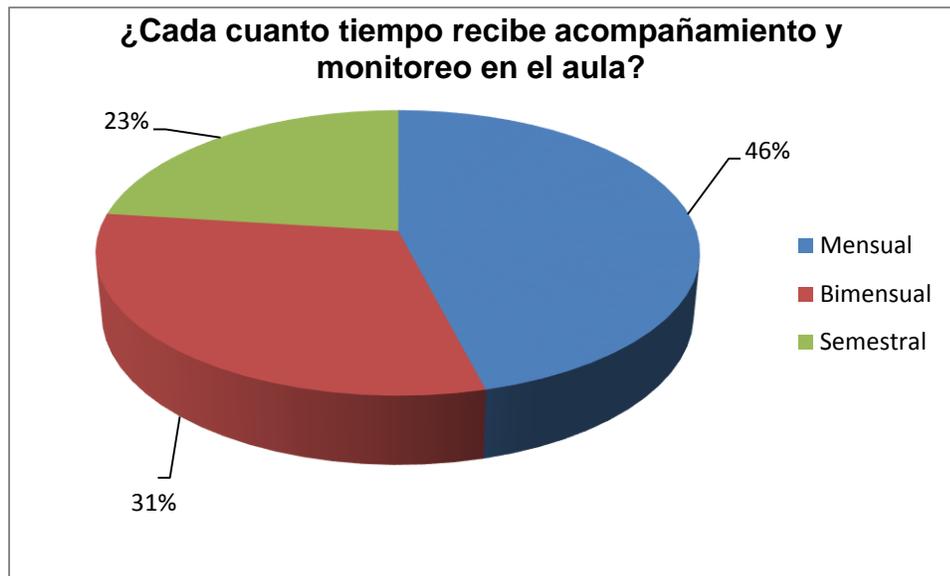
Gráfica No.18



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de docentes encuestados, la mayoría de ellos dijeron que sí reciben acompañamiento didáctico en el aula mientras que el resto respondió que no, por lo tanto el porcentaje más alto se constituye en los docentes que si reciben acompañamiento en el aula, concluyendo de esta forma que se hace notorio el interés que las autoridades educativas tienen respecto a sus docentes, brindándoles apoyo. El acompañamiento pedagógico es una estrategia de formación en servicio centrada en la escuela que tiene como propósito mejorar la practica pedagógica del docente con la participación de actores clave dentro del marco de los desafíos planteados por el Proyecto Educativo Nacional.

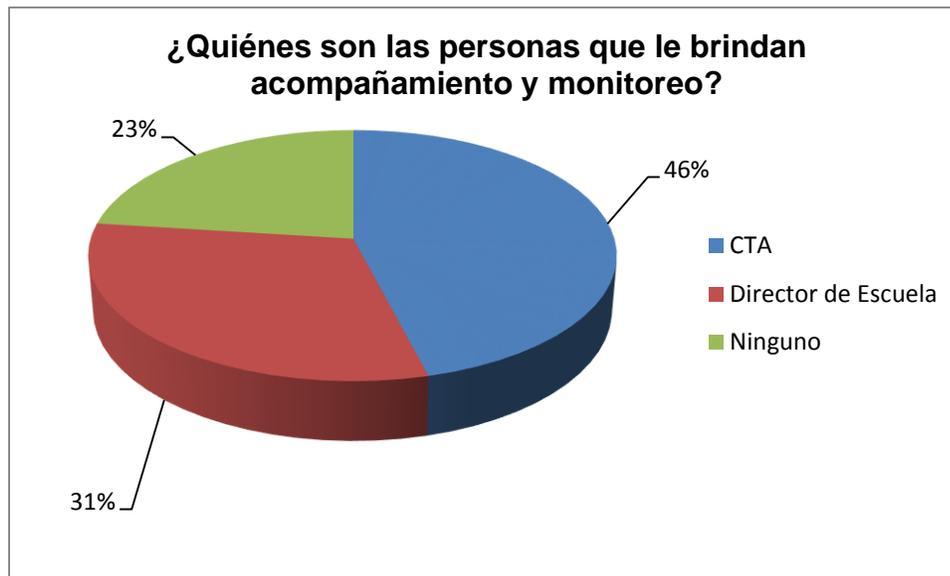
Gráfica No.19



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de los docentes encuestados, la mayoría de ellos de ellos manifestó que reciben acompañamiento y monitoreo de forma mensual, la tercera parte dijo que de forma bimensual y el resto respondió que de forma semestral, por lo tanto el porcentaje más alto está constituido por los docentes que reciben acompañamiento de forma mensual, significa que la mayoría de los mismos cuentan con un buen tiempo para ser monitoreados y orientados, que los encargados de darles este tipo de seguimiento manejan de forma coherente en cuanto a tiempo se refiere el acompañamiento y monitoreo a los docentes.

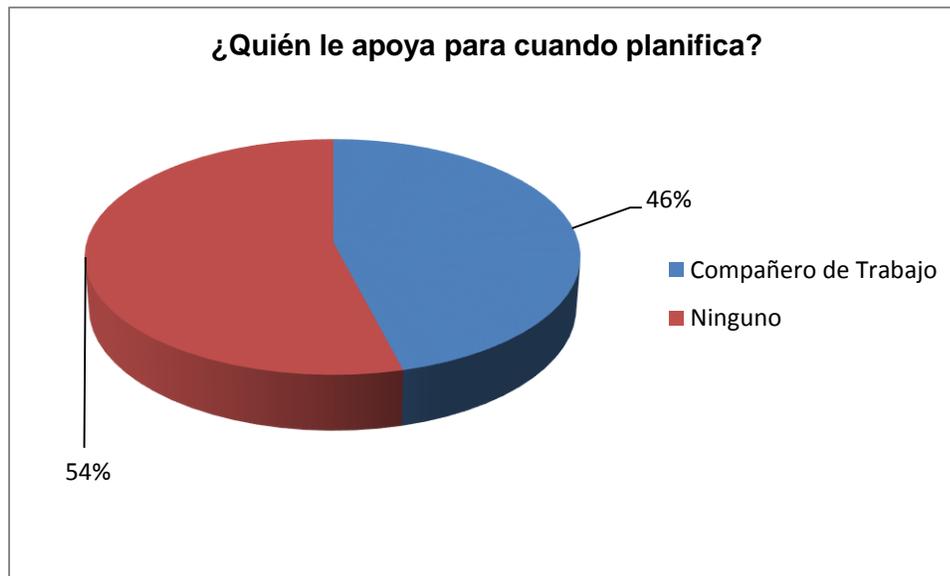
Gráfica No.20



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, la mayoría de ellos dijeron que la CTA es la que le brinda acompañamiento y monitoreo, la tercera parte dijo que el Director de la escuela y el resto respondió que ninguno, por lo tanto el porcentaje más alto está constituido por los docentes que les da acompañamiento y monitoreo la CTA, se infiere que tanto la CTA y los Directores de los establecimientos están al tanto de sus docentes, que procuran que los mismos brinden una educación de calidad a los estudiantes. El monitoreo es el proceso de recojo y análisis de información de los procesos pedagógicos desencadenados en el aula y la institución educativa.

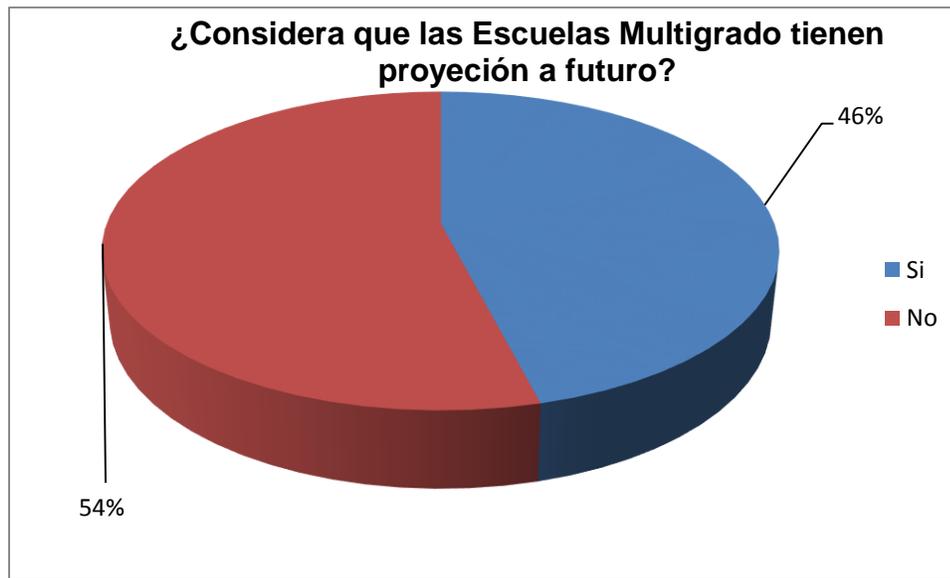
Gráfica No.21



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de docentes encuestados, más de la mitad de ellos manifestó que ninguna persona o entidad le ayuda o apoya cuando planifica, mientras que el resto dijo que cuando planifica recibe ayuda de Compañeros de trabajo, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituye los docentes que no son apoyados por nadie al momento de planificar, se concluye entonces que no existe una gran diferencia entre los docentes que no los apoya nadie y los docentes que reciben apoyo de algún compañero de trabajo, haciéndose notorio el desinterés personal y compromiso con la educación en la planificación por parte de los docentes, puesto que lo ideal sería que los docentes llevaran un monitoreo consecuente en su planificación debido a que ellos se basan en la misma para impartir sus clases.

Gráfica No.22

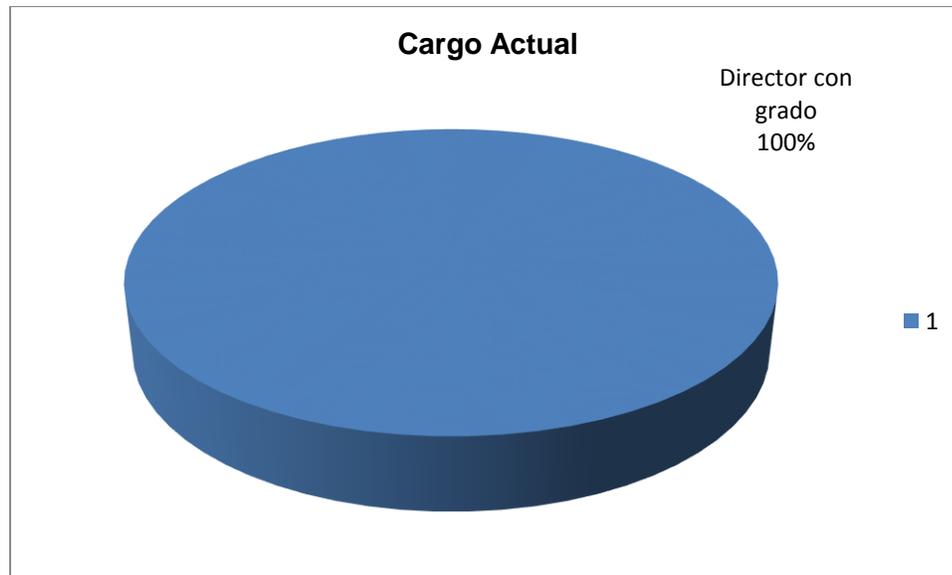


Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de los docentes encuestados, más de la mitad de ellos manifestó que las Escuelas Multigrado no tienen proyección a futuro y el resto respondió que sí tiene proyección a futuro debido a que las consideran más agradables a las escuelas gradadas, por la razón de que los estudiantes conviven con otros estudiantes de diferentes grados y edades, por lo tanto el porcentaje más alto lo constituyen los docentes que manifestaron que las Escuelas Multigrado no tienen proyección a futuro, debido a que se pretende que sean gradadas, por la inexistencia de textos adecuados a las mismas, porque no puede garantizarse una educación de calidad, significa que no hay mucha diferencia entre los que consideran que las Escuelas Multigrado tengan una proyección a futuro de los que no la consideran así, puesto a que ellos guardan la esperanza a que el MINEDUC les brinde más apoyo tomándolos siempre en cuenta y no los excluya, que existan materiales y todo tipo de recursos que se adecuen a el tipo de enseñanza aprendizaje que se brinda en esas escuelas.

ESTUDIO ESTADÍSTICO DE ENTREVISTAS A DIRECTORES

Gráfica No.23



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados manifestaron que el cargo que ocupan actualmente es el de Director con grado, por lo que se puede deducir que además de ocuparse de temas administrativos del establecimiento, también imparten docencia a los estudiantes, asimismo se denota el compromiso que ellos asumen con la educación a ocupar dos cargos al mismo tiempo. El puesto que poseen va adecuadamente con ellos puesto que están aptos para desempeñarlos.

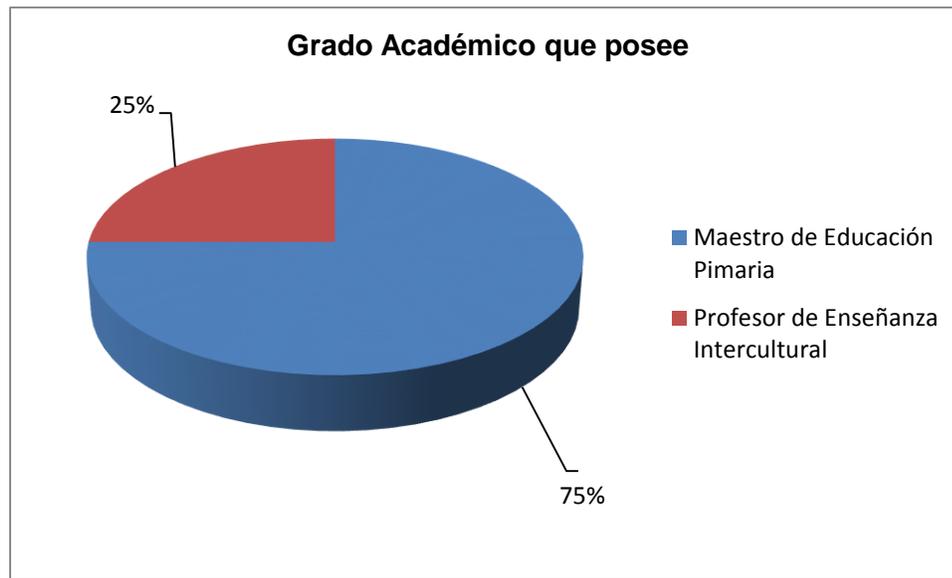
Gráfica No.24



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que el cargo que han ocupado siempre es el de Director con grado, se dice entonces que una de las razones por las cuales los han elegido siempre como directores con grado es por realizar un buen trabajo como tales y tratándose de una Escuela Multigrado no hay muchos docentes y a ellos les corresponde suplir ambos, como director y como docente del establecimiento.

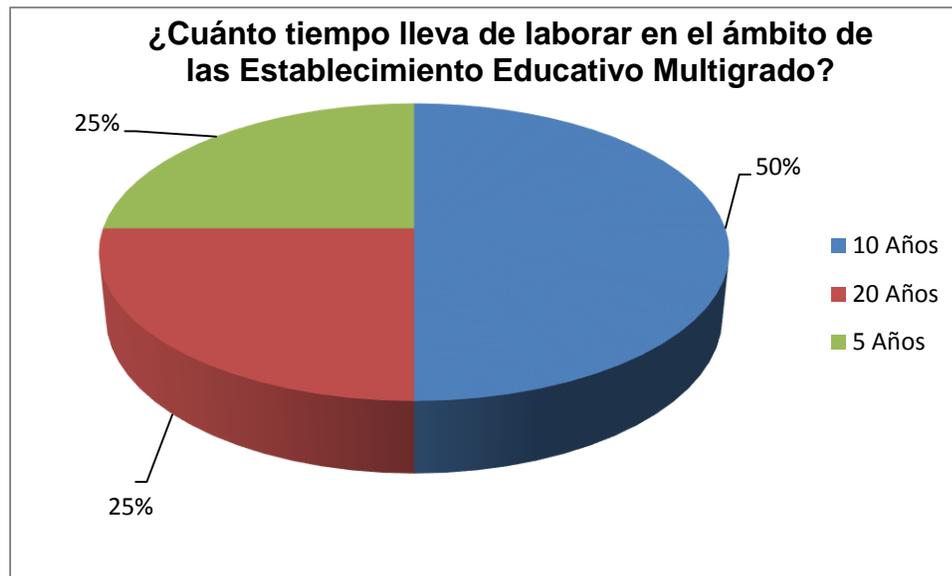
Gráfica No.25



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la mayoría de ellos dijeron que el grado académico que posee es el de Maestros de Educación Primaria y el resto posee el grado de Profesor de Enseñanza Intercultural. Por lo tanto, el porcentaje más alto está constituido por Directores con el grado académico de maestros de educación primaria, por lo que la gran mayoría de ellos no ha adquirido otro nivel de educación superior como lo fuese la Universidad, tomando en cuenta que como directores deben fungir como administradores educativos y existe la necesidad de estar a la vanguardia de la educación en todos los aspectos.

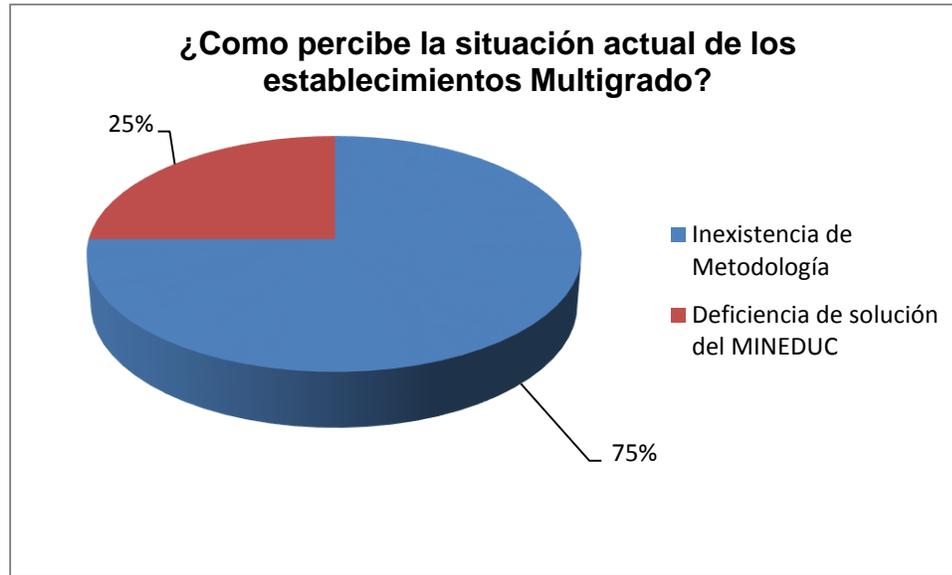
Gráfica No.26



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la mitad dijeron que lleva 10 años trabajando en una Escuela Multigrado, el otro porcentaje lleva 20 años y el resto lleva 5 años. Por lo tanto los que llevan más años de laborar en las Establecimientos Educativos Multigrado, está constituido por la mitad, concluyendo que ellos poseen un poco más de experiencia que los demás, no ha sido fácil sobrellevar este tipo de educación pero tampoco ha sido imposible, toda su tiempo de servicio docente lo ha pasado en este tipo de educación y que está muy pronta su jubilación.

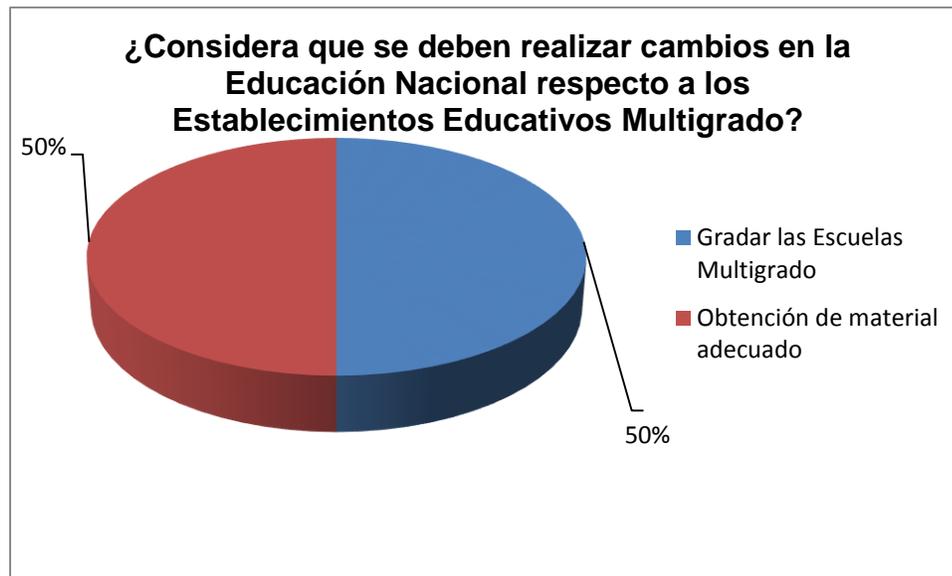
Gráfica No.27



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la gran mayoría dijeron que consideran o perciben a los Establecimientos Multigrado en la actualidad como una problemática educacional debido a que no existe una metodología que se adecue a las mismas y el resto como una deficiencia del MINEDUC puesto que no le ha dado prioridad o solución. Por lo tanto el porcentaje más alto está constituido por la opinión de la inexistencia metodológica, interpretando de esta forma que es necesario una Metodología que se ajuste a las necesidades de las Escuelas Multigrado, al mismo tiempo material didáctico, así como un CNB específico para poder planificar toda la clase junta y no por grados.

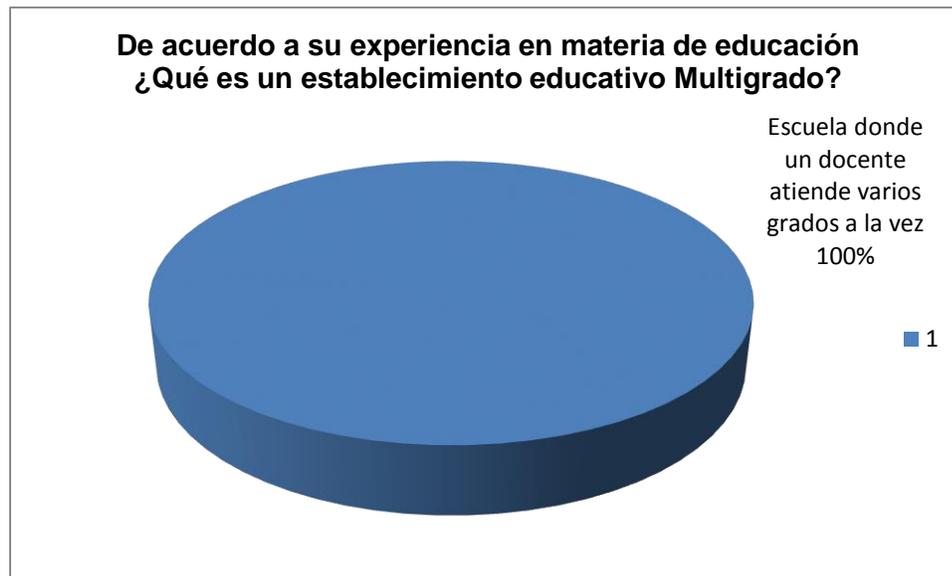
Gráfica No.28



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la mitad dijeron que uno de los cambios que debe realizar la Educación Nacional respecto a los Establecimientos Multigrado sería gradarlas, es decir que pasen a ser escuelas normales, con un docente para cada grado y un grado para cada aula, y la otra mitad opinó que puedan obtener material adecuado para poder impartir docencia en las mismas. Por lo tanto ambas mitades visualizan a los Establecimientos Multigrado desde diferentes perspectivas, deduciendo que una mitad no tiene ningún problema con seguir trabajando con este tipo de educación, lo único que piden es material adecuado para poder impartir docencia, mientras que la otra mitad si desea que este tipo de educación desaparezca y que pasen a ser escuelas gradadas porque se les hace difícil seguir trabajando de esta forma.

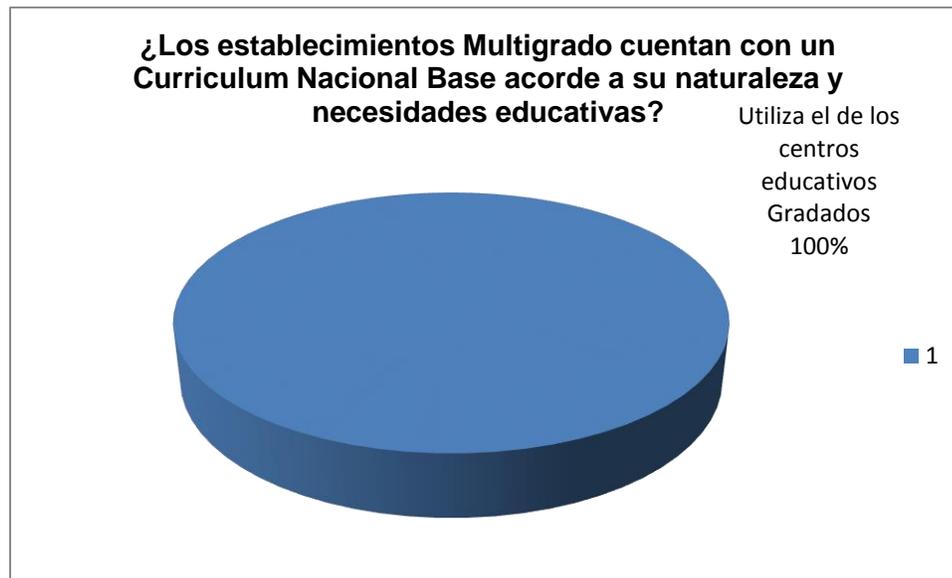
Gráfica No.29



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que un Establecimiento Multigrado es un centro educativo donde el Docente atiende de 2 a 3 grados al mismo tiempo. Significa que por su experiencia como Docente y Director tiene este concepto preciso acerca de lo que son este tipo de establecimientos. Los establecimientos Multigrado también llamados unidocente, unitaria o multiedad, es una escuela que reúne a alumnos de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos. Abundan en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa.

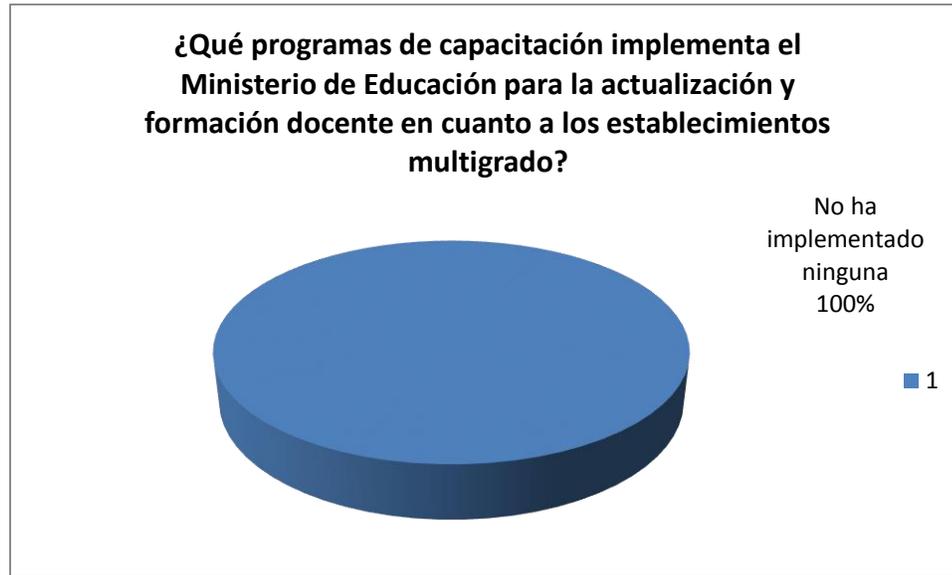
Gráfica No.30



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que los establecimientos Multigrado no cuentan con un Currículum Nacional Base específico para este tipo de educación, si no que utiliza el de las escuelas gradadas, concluyendo que es necesario un CNB específico para los establecimientos Multigrado, debido a que los docentes atienden a varios grados a la vez, debe planificar para los diferentes grados que atiende y se le es difícil realizarlo con el CNB de las escuelas gradadas, puesto que no son las mismas necesidades de las escuelas gradadas que una Escuela Multigrado.

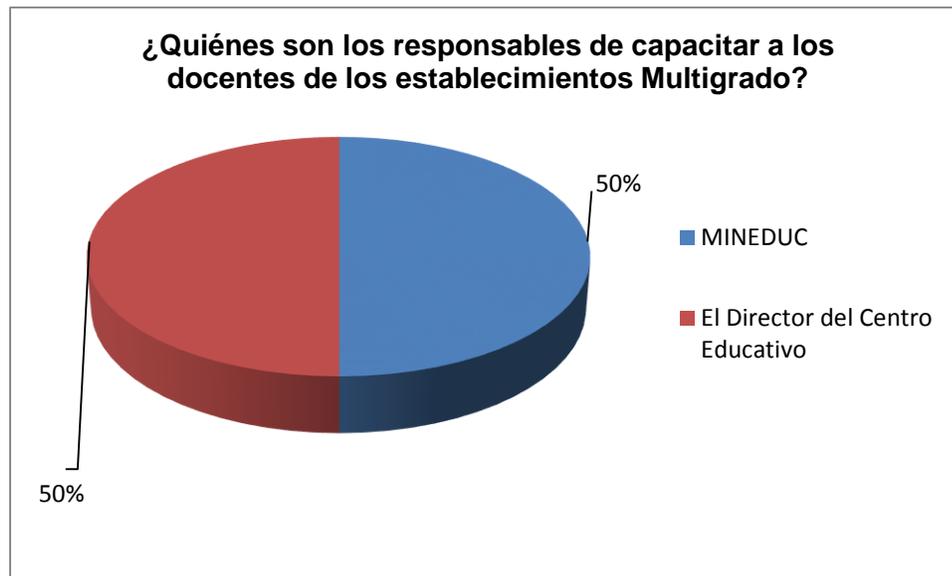
Gráfica No.31



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que el Ministerio de Educación no ha implementado ningún tipo de capacitación específica para los establecimientos Multigrado en cuanto a formación y actualización docente. Significa que el MINEDUC no ha puesto interés alguno sobre los establecimientos Multigrado, las ha abandonado, no ha dado prioridad para mejoras en la misma, tomando en cuenta que las necesidades de los centros educativos Multigrado y los centros educativos gradados son diferentes, asimismo su forma de enseñanza aprendizaje, por lo tanto debe existir capacitaciones específicas para las mismas.

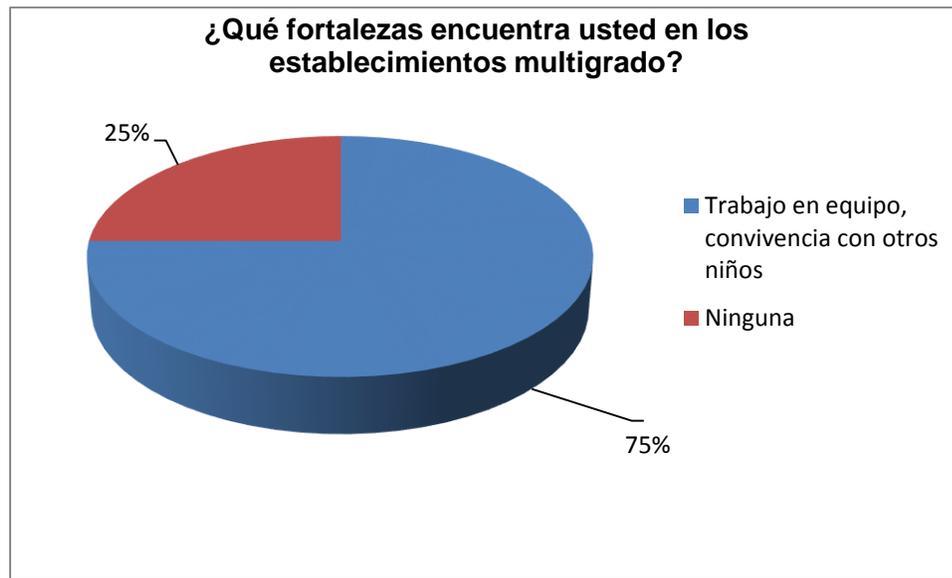
Gráfica No.32



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de los Directores entrevistados, la mitad dijeron que los responsables de capacitar a los Docentes de las Escuelas Multigrado es el MINEDUC, mientras que la otra mitad manifestó que ellos mismos como Administradores Educativos son los encargados de capacitar a los Docentes de su centro educativo. Por lo que puede deducirse que tanto los Administradores Educativos siendo estos los Directores, asimismo como el MINEDUC, están conscientes de que es necesario capacitar a los Docentes de los establecimientos Multigrado.

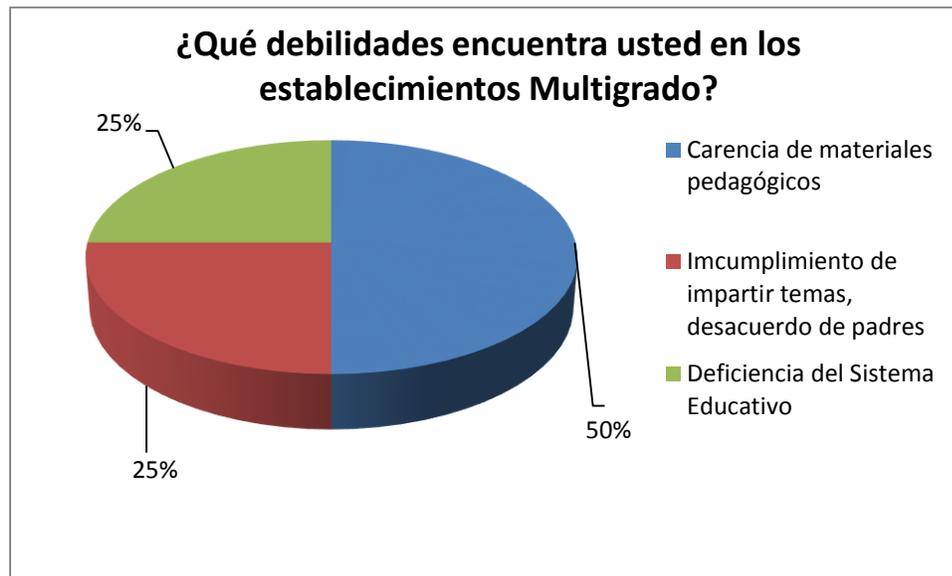
Gráfica No.33



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la gran mayoría de ellos dijeron que dentro de las fortalezas que encuentran en los establecimientos Multigrado están el trabajo en equipo, la convivencia entre niños de diferentes edades, mientras que el resto manifestó que no posee ningún tipo de fortaleza. Por lo tanto, se hace notorio que el porcentaje más alto está constituido por directores que consideran que los establecimientos Multigrado poseen fortalezas. La mayoría de Directores consideran que no todo es malo en este tipo de educación, que también estos centros educativos tienen cualidades que las diferencian de los establecimientos gradados, recordando que la educación es flexible.

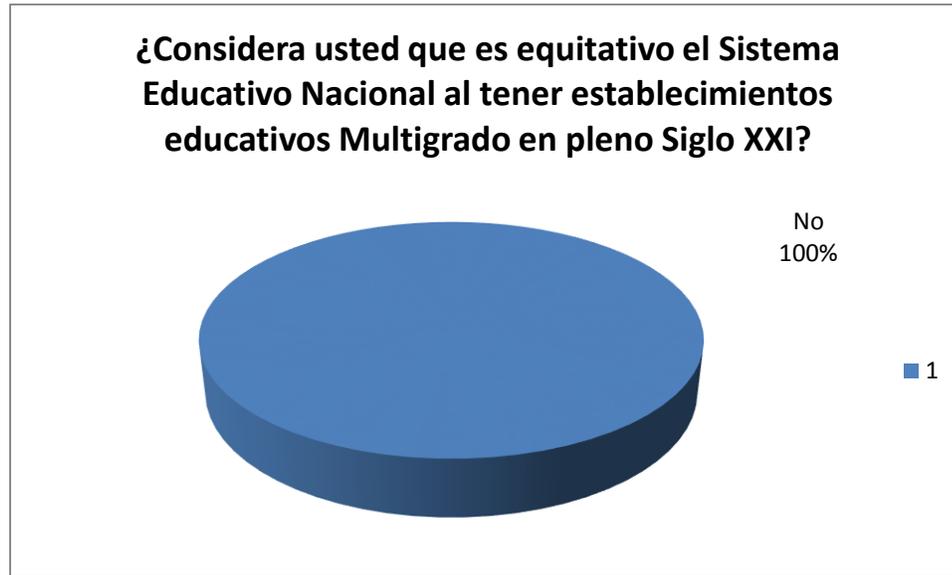
Gráfica No.34



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Dentro del 100% de Directores entrevistados, la mitad dijeron que dentro de las debilidades que posee los establecimientos Multigrado puede mencionarse la carencia de materiales pedagógicos, un porcentaje manifestó el incumplimiento de dar todos los temas planificados, al mismo tiempo el desacuerdo de los padres de familia, y el resto dijo que es una deficiencia del Sistema Educativo. Por lo tanto se hace notorio que el porcentaje más alto está constituido por la carencia de material pedagógico, los materiales pedagógicos son esenciales para desempeñar una educación de calidad y que sin los mismos, ellos no pueden llevar a cabo una buena labor docente.

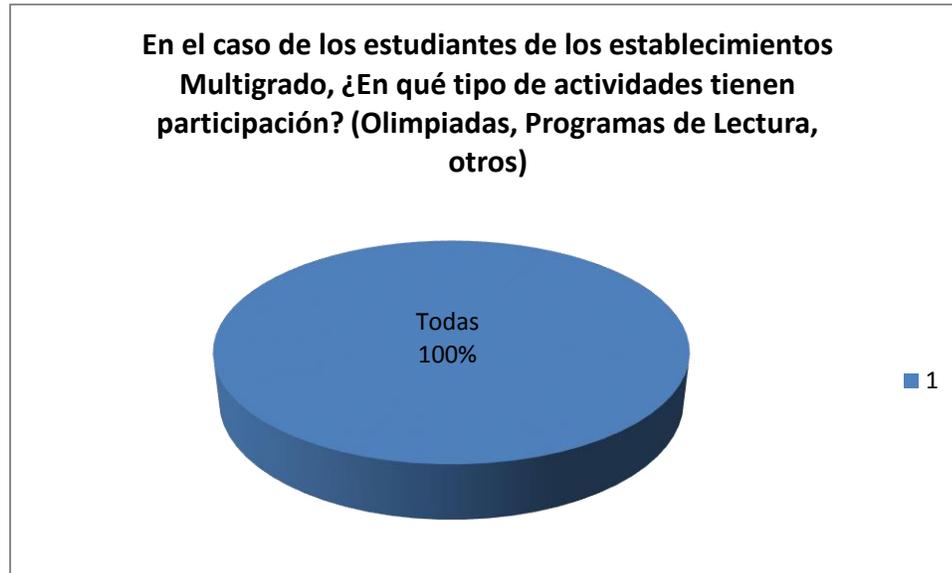
Gráfica No.35



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que el Sistema Educativo Nacional no es equitativo al tener establecimientos Multigrado en pleno Siglo XXI, tomando ello como una deficiencia de las Políticas Educativas del MINEDUC, en cuanto a cobertura se refiere. Concluyendo que se denota la falta de cumplimiento del MINEDUC respecto a la Política Educativa de Cobertura, que es la encargada de llevar la educación a todo el país. Lo ideal sería que centro educativo tuviera los docentes necesarios para que cada grado tenga su propio docente.

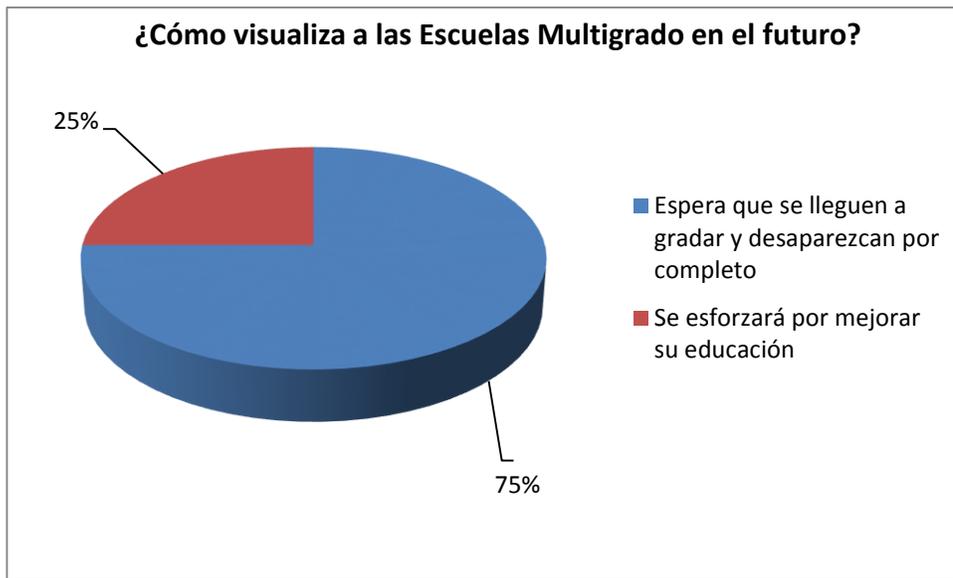
Gráfica No.36



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: El 100% de Directores entrevistados dijeron que los estudiantes no son excluidos de ningún tipo de actividad que programa el MINEDUC, siempre son tomados en cuenta en las Olimpiadas de matemáticas, los programas de Lectura, entre otros. El MINEDUC hace bien en no excluir a los estudiantes de este tipo de actividades y programas, puesto que al contrario deben motivarlos y tratarlos al igual que los estudiantes de los centros educativos gradados, puesto que los docentes de las Establecimientos Multigrado dan lo mejor de sí, para que los estudiantes aprendan de la mejor manera a pesar de todas las carencias existentes dentro de las mismas.

Gráfica No.37



Fuente: Estudio de campo. Estudiante de EPS. Cristina Mus. CUNSUROC 2019.

Interpretación: Del 100% de Directores entrevistados, la gran mayoría dijeron que esperan a que los establecimientos Multigrado lleguen a gradarse y desaparezcan por completo y el resto manifestó que se esforzará para mejorar el tipo de educación que brinda. Por lo tanto, se hace notorio que el porcentaje más alto está constituido por directores que desean que las Establecimientos Educativos Multigrado desaparezcan y pasen a ser normales. Concluyendo que los Directores desean brindar una educación de calidad, pero debido a que el MINEDUC no contribuye a este tipo de educación como lo son los establecimientos Multigrado, por eso desean que las mismas desaparezcan y pasen a ser gradados porque consideran que ahí se brinda una mejor educación debido a que un docente atiende un solo grado como debe de ser, asimismo porque consideran que es lo justo y lo debido.



Mazatenango 23 de julio de 2020
Dic. T.G.C.P. No. 07-2020

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio en mi calidad de Profesora titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente" en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulado: "Los Establecimientos educativos multigrado y su proyección al futuro en el Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez" elaborado por la estudiante: **PEM/TAE María Cristina Mis Mus** con carné **201441109** y **CUI 2633 31024 1008**. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
ASESORA PRINCIPAL
MSc. Salomé Gómez
CATEDRÁTICA
Col. Act. 19,061



Mazatenango, 23 de julio de 2020
Dic. T.G.C.P. No. 8 -2020

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio y con base al nombramiento de fecha 12 de octubre de 2019. Ref. E.P.F.S 01-2019 de la Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana y a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISORA** del trabajo de tesina: **"Los Establecimientos educativos multigrado y su proyección al futuro en el Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez"** elaborado por la estudiante: **PEM/TAE María Cristina Mis Mus** con carné 201441109 y CUI 2633 31024 1008. Quien ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. Claudia Angélica Robles Rodas
REVISORA



Mazatenango 20 de agosto de 2020

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano
Director del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

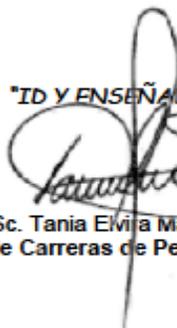
Respetable Doctor:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada "Los establecimientos educativos multigrado y su proyección al futuro en el Distrito 96-44 Samayac, Suchitepéquez", elaborada por la estudiante: **María Cristina Mus Mis**, carné 201441109, CUI 2633 31024 1008 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente", se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRIMASE de la misma, para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑANZA"



M.Sc. Tania Elvira Marroquin Vásquez
Coordinadora de Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-08-2020

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el doce de octubre de dos mil veinte_____

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes de la Terna Evaluadora y revisor,
SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA TITULADA "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MULTIGRADO Y SU PROYECCIÓN AL FUTURO EN EL DISTRITO 96-44, SAMAYAC, SUCHITEPÉQUEZ", de la estudiante: María Cristina Mus Mis, carné 201441109 CUI: 2633 31024 1008 de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano
Director



/gris